





BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 19 de julio de 1978

NUMERO

23.958

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

SAMPI
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 6 de julio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió, involuntariamente, un error de imprenta en el título de la citada sociedad, debiendo ser el correcto: Sampi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

e. 19|7 Nº 82.642 v. 19|7|78

CAMBIO
FRANCISCO VACCARO
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 26 de junio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "I. Socios: Francisco Saverio Vaccaro ... nacido el 14 de noviembre ..."

Debe decir: "I. Socios: Francisco Saverio Vaccaro ... nacido el 14 de setiembre ..."

e. 19|7 Nº 81.557 v. 19|7|78

Casa Dellepiane

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano de esta Capital don Antonio Martínez, al folio 2.241 del Registro 152 a su cargo, se protocolizó la reforma de los artículos cuarto, noveno, duodécimo, decimocuarto, decimoquinto y decimoséptimo de los estatutos sociales de la sociedad "CASA DELLEPIANE S. A." anteriormente "Casa Dellepiane y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de setiembre de 1977, según resolución número 5.216, quedando dichos artículos redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de sesenta y cinco millones de pesos, representado por acciones al portador y|o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, salvo las preferidas, que sólo darán un voto en los casos previstos en el artículo decimotercero, inciso c). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo noveno: La Asamblea designará los directores que ejercerán las funciones de presidente y vicepresidente, el vicepresidente reemplaza en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y cuando lo requiera cualquiera de los directores. La convocatoria se hará en este último caso por el presidente, para reunirse dentro del tercer día de recibido el pedido. En su defecto, podrá convocarlo por cualquiera de los directores o el síndico. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes, inclusive el del presidente o su reemplazante legal, quien tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo duodécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico y un síndico suplente elegidos por la Asamblea. Durarán en sus mandatos un año y podrán ser reelegidos indefinidamente. Serán remunerados por decisión de la Asamblea de accionistas. — Artículo decimocuarto: Las asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar los supuestos especiales que contempla el artículo 244 de la Ley 19.550, serán convocados por publicaciones durante cinco días con quince de anticipación en el diario de publicaciones legales, y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550 para el caso de asamblea unánime. La Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, sesionará legalmente con la mitad más uno de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la Asamblea, dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se realizarán por tres días con diez de anticipación (artículo 237 de la Ley 19.550). La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida legalmente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número. En ambas convocatorias se adoptarán siempre resoluciones por la mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 de la Ley 19.550, en cuyos supuestos especiales, se estará a las mayorías allí establecidas. Los accionistas podrán hacerse representar mediante cartapoder dirigida al directorio con la firma certificada en legal forma. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarla a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) cinco por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y al síndico; c) El saldo, en todo o en parte como dividendo de los accionistas o a fondo de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Artículo decimoséptimo: Disuelta la sociedad será liquidada por el directorio bajo la fiscalización del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias establecidas. Buenos Aires, junio 28 de mil novecientos sesenta y ocho. Sobrerraspado: Nacional - 15 - Asamblea - los directores - indefinidamente último - un - comunicarle - podrá. Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.190.— e.19|7 Nº 87.673 v. 19|7|78

Estancia El Porvenir

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ESTANCIA EL PORVENIR SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL". 1. Por escritura Nº 523, pasada el 26 de octubre de 1977, al folio 1.698 del Registro 228 de la Capital Federal, se adoptó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 20 de junio de 1976, que decidió: i) ratificar la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1973, que decidió reducir el capital social desde la cantidad de cien mil pesos a la de treinta mil quinientos pesos; ii) reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que en lo futuro, quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de treinta mil quinientos pesos, representado por treinta mil quinientas acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública". iii) adecuar los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 19.550. Sobrerraspado: escritura - reducir - disposiciones: Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.280.— e.19|7 Nº 87.679 v.19|7|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|7|78 (16 págs.)

Abacaxis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Celina Rut Pipman, 21 años, argentina, soltera, empleada, C.I. número 7.344.530 P.F., domiciliada en Arenales 3825, C.F.; Ricardo Astarita, 21 años, argentino, soltero, empleado, D.N.I. Nº 12.550.012, domiciliado en Charcas 3905, C.F. — 2) Fecha de constitución: 13|4|78. 3) Denominación social: ABACAXIS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente Arenales 3825, P.B., C.F. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. b) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. e) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. f) De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario comercial, financiero, técnico general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de pesos 30.000 representado por 30.000 acciones de $ 1 v/n. c/u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: presidente: Ricardo Astarita; vicepresidente: Celina Rut Pipman. Sindicatura: síndico titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky; síndico suplente: Ana Mónica Pacialeo. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.- e.19|7 Nº 87.230 v.19|7|78

Akonos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 29 de marzo de 1978. Socios: Daniel Rodolfo Pérez Gadín, argentino, nacido el 19 de octubre de 1952, soltero, poseedor del Documento Nacional de Identidad número 10.534.252, de profesión contador público nacional, domiciliado en la calle Hortiguera 1480. Doña Mónica Inés Joaquim, argentina, nacida el 24 de agosto de 1954, soltera, contadora pública nacional, poseedora de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 6.667.239, domiciliada en la calle Necochea 220, segundo piso, departamento dos; y doña María del Rosario Martino de Benvenuto, argentina, nacida el 28 de enero de 1953, docente, casada, poseedora del Documento Nacional de Identidad número 10.717.495, domiciliada en la calle Zapata 542, cuarto piso, departamento "D". — Denominación: "AKONOS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Castelli Nº 51, piso primero, oficina 2. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Importadora y exportadora: mediante la compraventa, importación, exportación de mercaderías y distribución de los productos y subproductos elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros, referidos a los objetos industriales y agropecuarios. — Industriales: fabricación, curtido, manufacturación, confección y transformación de pieles y cueros de cualquier especie animal, así como también la de sustancias naturales y/o sintéticas y demás materias primas que se usen en la elaboración de artículos de marroquinería, pieles y cueros. — Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancia para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad, o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación por sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Financieras: relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías revistas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: doscientos mil pesos, representado por dos mil acciones de pesos cien, valor nominal cada una. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente y el vicepresidente, en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Daniel Rodolfo Pérez Gadín; vicepresidenta: Mónica Inés Joaquim; directora suplente: María del Rosario Martino de Benvenuto; síndico titular: Daniel Roberto Lucca; síndico suplente: Alfio Lucca. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de junio de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 3.587. Raspado - industriales, vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.140.— e.19|7 Nº 87.670 v.19|7|78

Mandataria y Servicios Luar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución 15 de marzo de 1978 y complementaria de fecha 3 de mayo de 1978. Socios. Alfio Lucca, italiano, casado, de 54 años de edad, contador público, poseedor de la Cédula de Identidad número 2.190.800, domiciliado en la calle Baradero 272. Don José Francisco Partida, argentino, casado, de 64 años de edad, comerciante, poseedor de la Cédula de Identidad número 958.290, domiciliado en la calle Medina 172. Don Efraín Oscar Schmied, argentino, casado, de 67 años de edad, contador público, poseedor de la Cédula de Identidad número 5.170.569, domiciliado en la calle Arévalo número 2357, piso primero, departamento "I". Don Adrián Norberto Aranarte, argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, poseedor de la Cédula de Identidad número 2.097.254, domiciliado en la calle Aráoz 2379, piso tercero, departamento "A". Doña Martha Beatriz Gatti de Aranarte, argentina, casada, de 43 años de edad, maestra, poseedora de la Libreta Cívica número 2.317.991, domiciliada en la calle Aráoz número 2379, piso tercero, departamento "A". Doña Alicia Inés González, argentina, soltera, de 26 años de edad, psicóloga, poseedora del Documento Nacional de Identidad Nº 10.122.952, domiciliada en la calle Virrey Cevallos número 1362. Don Daniel Roberto Lucca, argentino, soltero, de 24 años de edad, contador público, poseedor de la Cédula de Identidad número 6.991.236, domiciliado en la calle Baradero número 272. — Denominación: "MANDATARIA Y SERVICIOS LUAR S. A.". Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Castelli 51, piso primero, oficina 2. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: comerciales: explotar la actividad que desarrolla el ramo de cochería fúnebre, con todos los anexos y afines, como ser, velatorios, venta de ataúdes, servicios de ambulancias, servicios fúnebres, remises, ya sea por cuenta propia, asociada a terceros o subcontratando con terceras personas. Puede además contratar con personas, grupos familiares, o con instituciones que agrupen a núcleos de personas para brindarles abonos de sepelios. — Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y todo otro tipo de valores mobiliarios, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la cual se requiere concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Mandatos y Servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios y servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos dos millones, representado por dos mil acciones de mil pesos de valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias, al portador. Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato de tres años. La Asamblea puede designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, será ejercida por el presidente y el vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: presidente: José Francisco Partida; vicepresidenta: Alicia Inés González; director titular: Efraín Oscar Schmied; director titular: Adrián Norberto Aranarte; directora suplente: Martha Beatriz Gatti de Aranarte; síndico titular: Alfio Lucca; síndico suplente: Daniel Roberto Lucca. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de junio de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 3.580.

Raspado: I. Titular. Vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.070.— e.19|7 Nº 87.669 v.19|7|78

Tan-Co

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 14 de marzo de 1978, pasada ante el escribano de esta Capital, don Salvador Eulogio Almanza, al folio 238 del Registro número 78 a su cargo, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TAN-CO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, ambas de fecha 25 de noviembre de 1977, que dispusieron el aumento del capital social, reformando el artículo 4º de sus estatutos y emitiendo acciones liberadas ordinarias al portador por $ 277.500.000 clase A de cinco votos cada una y $ 277.500.000 clase B de un voto cada una. — Quedando redactado el artículo 4º de la siguiente forma: "El capital social es de $ 600.000.000 representado por 300.000.000 acciones ordinarias al portador clase A cinco votos de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y 300.000.000 acciones ordinarias al portador clase B de un voto de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, debiendo el aumento elevarse a escritura pública en cuyo acto se pagará el Impuesto de Sellos correspondiente". — Por Resolución I.G.P.J. Nº 4.016 de fecha 19 de junio de 1978.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.- e.19|7 Nº 87.254 v.19|7|78

Biliboard

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leonardo Domingo Verta, argentino, nacido el 29|7|1944, casado, comerciante, L.E. Nº 4.441.180, domiciliado en Nahuel Huapi 4178, p. b., departamento B, Capital Federal. Alfredo Alejandro Reinhold, argentino, casado, nacido el 12|4|1924, comerciante, L.E. Nº 4.213.050, domiciliado en Suipacha 1362, piso tercero, departamento B, Capital Federal. José Antonio Calvo y Rodríguez, español, comerciante, nacido el 7|11|1932, comerciante, nacido el 26|9|1933, C.I. Nº 6.000.374, domiciliado en Esmeralda 2283, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Rolando Raúl Offerman, argentino, nacido el 7|11|1932, comerciante, casado, L.E. Nº 4.091.946, domiciliado en Quesada 3490, piso 2º, departamento A, Capital Federal. Rubén Remigio Ochoa, argentino, casado, nacido el 30|10|1928, L.E. Nº 4.482.845, domiciliado en Estado de Israel 4589, piso 12, dpto. B, Capital Federal. Héctor Rodolfo Suarez, argentino, soltero, nacido el 31|8|1943, empleado, L.E. Nº 5.326.776, domiciliado en Suipacha 355, Capital Federal. Daniel Enrique Zavalla, argentino, soltero, empleado, nacido el 11|1|1954, D.N.I. Nº 10.845.235, domiciliado en Pueyrredón 951, Capital Federal y Pablo Julio Spinelli, argentino, casado, nacido el 20|9|1951, empleado D.N.I. Nº 10.126.292, domiciliado en Jaramillo 2656, piso 11, dpto. F, Capital Federal. 2) Fechas de Constitución: 18|4|78 y 27 de diciembre de 1977. 3) Denominación: BILLBOARD, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Rodríguez Peña 231, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: producción y elaboración de discos y demás material fonográfico y fonoeléctrico, magnético y la comercialización, importación y exportación de materias primas para discos musicales, discos, matrices y materiales fonoeléctrico-magnéticos. 6) Plazo: 20 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: 300.000 pesos representado por 30.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. 8) Organo Administrador: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por un año. Presidente: Leonardo Domingo Verta. Vicepresidente: Rolando Raúl Offerman. Director Titular: Alfredo Alejandro Reinhold. Director Titular: José Antonio Calvo y Rodríguez. Director Suplente: Rubén Remigio Ochoa. Síndico Titular: Marcos Alberto Kolomysky. Síndico Suplente: Abel Saúl Ablin. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año. El capital puede ser aumentado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230.— e. 19|7 Nº 87.627 v. 19|7|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Comint

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 3 de mayo de 1978. — Accionistas: Julio Adolfo Borakievich, casado, argentino, nacido el 9|7|1937, comerciante, L. E. número 5.744.740, domiciliado en Sánchez de Bustamante, 2173, piso 1º, dpto. 1, Capital; Roberto Benjamín Goldfarb, casado, argentino, nacido el 2|11|1939, comerciante, L. E. Nº 5.750.079, Santo Tomé 3262|66; Jorge Elías Spaizmann, soltero, argentino, nacido el 8|4|1945, comerciante, L. E. 4.607.971, Guido Spano 275, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "COMINT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Pedro Morán número tres mil trescientos noventa. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización de máquinas y equipos para la industria y el hogar en todos sus tipos y variedades, ya sea mediante su compra-venta, importación, exportación, distribución y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la fabricación de máquinas y equipos para la industria y el hogar en todos sus tipos y variedades, mencionando en el rubro comerciales. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, aportes de inversión de capitales a empresas o sociedades por acciones, la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales o extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la construcción de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas, avícolas y de granja; la forestación y reforestación de predios propios o ajenos. — Capital: $ 3.000.000.—; acciones de $ 10.— cada una, al portador de un voto; no obstante el capital en su aumento al quíntuplo podrá efectuarse en acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración 2 a 7 miembros, por 3 años. — Representación, el presidente o el vicepresidente del directorio indistintamente. — Ejercicio, el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Roberto Benjamín Goldfarb; vicepresidente: Julio Adolfo Borakievich. — Director: Jorge Elías Spaizman. — Síndico titular: Raúl Enrique Guelman. — Síndico suplente: Daniel Joszpa, éstos por un año. — Entrelíneas: en. Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890.— e. 19|7 Nº 87.787 v. 19|7|78

Dufreyco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatina Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Don Pedro Raúl Freije, argentino, casado, nacido el 31 de marzo de 1927, empleado, con libreta de enrolamiento número 5.282.659, domiciliado en Avenida Rivadavia 6840, octavo piso, "D", de esta Capital; don Eduardo Antonio Dubertrand, argentino, divorciado, nacido el 4 de febrero de 1928, electrotécnico, con libreta de enrolamiento número 5.553.726, domiciliado en Martín Rodríguez 667 de la localidad de Boulogne, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María Ursztein de Freije, argentina, casada, nacida el 12 de enero de 1923, comerciante, con libreta cívica número 3.332.180, domiciliada en Avenida Rivadavia 6840, octavo piso "D", de esta Capital; y don Carlos Daniel Graziano, argentino, casado, agente de seguros, nacido el 31 de diciembre de 1942, con libreta de enrolamiento número 4.403.797, domiciliado en Vicente López y Planes 955, de la localidad de La Lucila, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad. — 2) Fechas instrumento de constitución: 3 de octubre de 1977, y 16 de febrero de 1978. — 3) Razón social: DUFREYCO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Pasco 845, segundo piso "D". — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante el proceso integral de expandido de poliestireno, elaboración de artículos en base a poliestireno y|o artículos en base a poliestireno con incorporación de otros materiales. — Comerciales: Comercialización, distribución, importación, exportación de productos en base a poliestireno. — Técnica: Asesoramiento técnico, consultoría y|o prestación de servicios para la fabricación y|o montaje relacionados con la explotación industrial y comercial de poliestireno. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: Su duración es de cuarenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 6 miembros por un año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por un año. — Presidente: Raúl Pedro Freije; vicepresidente: Eduardo Antonio Dubertrand; Vocal: Carlos Daniel Graziano; síndico titular: Dr. Alfredo Omar Rolando; síndico suplente: Dr. Claudio Valencia. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, al vicepresidente y a los vocales, quienes actúan indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son 2.000 acciones ordinarias, al portador, 5 votos. — E|L.: "y 16 de febrero de 1978". Vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e. 19|7 Nº 87.798 v. 19|7|78

International Harvester Company

SOCIEDAD ANONIMA
(COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS AGRICOLAS)
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 5 de abril de 1978, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del día 28|2|1978, se ha producido la disolución anticipada de la sociedad INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY, S.A. (COMPANIA INTERNACIONAL DE MAQUINAS AGRICOLAS) COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con sede social en la calle Lavalle 482, piso 2º, Capital Federal; designándose la siguiente Comisión Liquidadora: Presidente: Julio Blanco Duran; Directores: Carlos Alberto Boragno, Oreste Natale Campagnolo y Delfín Elías Rabino; Síndicos: Titular: Félix Gabriel Veraldi; Suplente: Osvaldo Juan Zona.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e. 19|7 Nº 87.826 v. 19|7|78

José Kahan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR ASAMBLEA extraordinaria de fecha 24 de febrero de 1978, elevada a escritura pública con fecha 21 de marzo de 1978 al folio 294 por ante el Ecribano de Capital Federal Carlos Eduardo Salinas, del Registro 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas número 4.066 del 21|6|78, la sociedad "JOSE KAHAN, SOCIEDAD ANONIMA" procedió a modificar los siguientes artículos: Artículo 4): El capital social es de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) representado por 50.000.000 (cincuenta millones) de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — Artículo 5): Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 9). La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — Las acciones que se emiten con motivos del aumento de capital son ordinarias al portador, clase "A" con derecho a cinco votos.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 19|7 Nº 87.767 v. 19|7|78

R. Pinotti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 476 al folio 756 de fecha 18 de julio de 1977 y escritura número dos al folio dos del 4 de enero de 1978, ante mí escribana María Angélica Capaceta de Fariña se constituyó la sociedad. — Socios: Tomás Raúl Pinotti, argentino, 50 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.965.252, domiciliado en Brandsen 3385 de San Justo, Provincia de Buenos Aires; Julio Armendo Casanova, argentino, 40 años, casado, contador, Libreta de Enrolamiento número 4.853.376, domiciliado en Avellaneda 1929, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Pedro Lorenzo Vergara, argentino, 31 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.954.312, domiciliado en Miguel Cané 869, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Raúl Mario Pinotti, argentino, 24 años, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.740.952, domiciliado en Brandsen 3285, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Rubén Oscar Pinotti, argentino, 22 años, soltero, Documento Nacional de Identidad número 11.305.256, comerciante, domiciliado en Brandsen 3385, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Fecha: 18 de julio de 1978. — Denominación: "R. PINOTTI, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Viamonte 1592, piso séptimo, oficina "C" de Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación y|o armado de montacargas ascensores, accionamientos eléctricos, portones levadizos, cortinas y todos sus accesorios, servicios de reparaciones y mantenimiento, y todo lo relacionado con los mismos. — Para el cumplimiento de sus fines, podrá efectuar intermediación en la comercialización, importación o exportación, al por mayor o menor de todo tipo de bienes muebles, maquinarias y accesorios, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: A partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio: 99 años, que podrán ser porrogados por la Asamblea General de Accionistas Capital: Doscientos mil pesos. — Administración: Directorio de tres a cinco miembros. Suplente un máximo igual número. — Duración de todos tres años. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, duración tres años. — Representación Legal: El presidente del directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e. 19|7 Nº 87.735 v. 19|7|78

Bricey

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, 32 años, comerciante. C.I. 5.953.692, domiciliada en Asamblea 80, departamento 2, Capital. Usman Graziani, italiano, casado, de 55 años, comerciante, L. E. 4.045.521, domiciliado en Belgrano 3758, piso 10 "A", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24|4|78. — 3) Razón social: "BRICEY S. A.". — 4) Domicilio: Belgrano 3758, piso 10 departamento "A", Capital. — 5) Objeto: Industrial: mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenas. — Comercial: mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y exportación. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera de otros documentos emitidos por particulares, por el Estado por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas. — Servicios: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el directorio está compuesto de 1 a 10 miembros, por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Elva Josefina Verón. Síndico titular: José Arturo Malaver. Síndico suplente: Juan José Amendolara. — Representación legal: presidente o vicepresidente, indistintamente. — Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e. 19|7 Nº 87.509 v. 19|7|78

Pampers

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante C. I. 3.150.414, domiciliado en Asamblea 80, departamento 2, Capital. Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 5[illegible] años, C. I. 3.021.263, domiciliado igual que el anterior. — Fecha de instrumento de constitución: 20|4|1978. — Razón social: "PAMPERS S. A.". — 4) Domicilio: Asamblea 80, departamento 2, Capital. — 5) Objeto: Industrial: por la elaboración y transformación de vinos y bebidas alcohólicas, así como la explotación de bodegas. — Comercial: por la compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos y artículos de venta habitual en almacenes. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos directamente vinculados con el objeto industrial. — Importación y exportación Agropecuaria: explotación direeta o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglementaciones. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10.— c|una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Germán Sánchez Pubill; síndico titular: Raúl Higinio Pedemonte; síndico suplente: José Enrique Pérez. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e. 19|7 Nº 87.710 v. 19|7|78

Su Papel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: ALBERTO Omar Chobadindegui, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1951, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.240.105, Paraguay 3377, 3º "C", Capital Federal; y Alberto Donatti, argentino, nacido el 23 de agosto de 1952, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.508.338, Florida 274, piso 3º, "33", Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 14 de octubre de 1977, Escritura Nº 163, Registro Nº 208, Capital Federal. — 3. Razón social: "SU PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4. Domicilio: Florida 274, 3º, "33", Capital Federal. — 5. Objeto social: tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación de artículos para las artes gráficas, la transformación del papel y todo lo relacionado con la organización de oficinas, especialmente rollos de papel para máquinas de sumar, calcular, cajas registradoras, teletipos y maquinas copiadoras. Papeles carbónicos y cintas para máquinas de escribir, contabilidades y computadoras. Cuadernos y repuestos. — 6. Plazo de duración: la duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: el capital social es de dos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8. Composición órganos de administración y fiscalización: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos a un máximo de nueve miembros, con mandato por un año. — La representación legal corresponde al presidente o en su defecto al vicepresidente o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — 9. Organización de la representación legal: la representación legal corresponde al presidente, en su defecto al vicepresidente, o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: la sociedad cerrará sus ejercicios contables el 31 de agosto de cada año. — Presidente: Alberto Omar Chobadindegui, vicepresidente: Alberto Donatti; síndico titular: Alberto Pedro Sallaberry; síndico suplente: Juan Carlos Lorenzo Villalba. — El único tipo de acciones es: al portador, ordinarias o preferidas: se emiten ordinarias al portador, clase A, 5 votos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.- e.19|7 Nº 87.684 v.19|7|78

Mariategui

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MINERA, AGROPECUARIA, CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. ASAMBLEA GENERAL Extraordinaria del 21 de setiembre de 1976, elevada a escritura del 4 de octubre de 1976 ante Registro Nº 13, de Capital Federal, y escritura del 31 de mayo de 1977 ante mismo escribano. — 2. Denominación: MARIATEGUI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MINERA, AGROPECUARIA, CONSTRUCTORA, continuadora de Mariategui-Usandizaga, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Minera, Agropecuaria y de la Construcción. — 3. Domicilio: Belgrano 748, 4º 41, Capital Federal. — 4. Objeto: Comerciales: comprar y vender maquinarias viales, agrícolas y de construcción; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos.— b) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y transformación de materias primas destinadas a la obtención de las mercaderías especificadas en la precedente actividad comercial, pudiendo asimismo realizar por cuenta propia o encargar a terceros la reparación de las mercaderías y bienes que hacen a la misma. — c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. — d) Constructora: mediante la construcción y edificación de viviendas individuales y colectivas con destino a su venta y/o locación y obras civiles y públicas de construcción. — e) Agrícola Ganadera y Forestal: mediante la explotación agrícola ganadera y forestal en campos propios o de terceros, plantaciones y/o explotaciones de bosques. — f) Minera: mediante la explotación de establecimientos, yacimientos y pertenencias mineras en cualquiera de sus formas jurídicas, de propiedad de la empresa o por concesión, pudiendo a tal fin realizar importaciones y/o exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos relacionados con los mismos. — 4. Capital: seis millones de pesos, representado por sesenta mil acciones de cien pesos valor nominal. — 5. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por tres años. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — 6. Representación legal: corresponde al presidente del Directorio. — 7. Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.- e.19|7 Nº 87.691 v.19|7|78

Talleres D. O. S.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 1º-11-76, Nº 687, otorgada al folio 2.543 y su aclaratoria de fecha 23-6-77, pasada al folio 1.443, bajo el Nº 419 del Registro Notarial Nº 549, de Capital Federal, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3.395, de fecha 23-5-78, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de $ 30.000.000,—, emitidas acciones ordinarias al portador, 5 votos, de $ 10.-, valor nominal cada una, modificados los artículos 4º, 8º y 12 del Estatuto Social de "TALLERES D.O.S., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña 1968, piso 2º, de Capital Federal. — La redacción de los artículos es la siguiente: Artículo 4º: El capital social es de $ 30.000.000,—, representado por 3.000.000 de acciones de $ 10.-, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital se elevará a escritura pública. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley número 19.550. Asimismo se resuelve autorizar al ingeniero Sócrates Lino Descole, al señor Raúl Ovidio Descole y al ingeniero Sócrates Julio Descole para que cualquiera de ellos, indistintamente, realice las gestiones y trámites necesarios para obtener la aprobación de la reforma por parte del organismo de contralor y proceda, luego del otorgamiento de la escritura pública pertinente, a la inscripción en el Registro Público de Comercio. — En oportunidad de otorgarse dicha escritura, pública se abonará el impuesto de sellos que corresponda. — E líneas: ordinarias al portador, 5 votos; vale. — Testado: 3.000.000: no vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.- e.19|7 Nº 87.772 v.19|7|78

San Luis Producciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 20-1-78, bajo el Nº 77, otorgada al folio 306, y su complementaria de fecha 7-4-78, bajo el Nº 203, otorgada al folio 738, por el Registro Notarial Nº 529, a cargo del escribano doctor Osvaldo Devoto, de Capital Federal, conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 26-5-78, bajo el Nº 3.479, se constituyó "San Luis Producciones, Sociedad Anónima", en la siguiente forma: socios: Rogelio Alberto Zappa, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.439.223 de la Policía Federal, de 55 años, domiciliado en la calle Tinogasta 3081; y María Nélida Quiroga de Zappa, argentina, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 3.483.271, de 55 años, domiciliada en Tinogasta 3081, Capital. — Denominación: "SAN LUIS PRODUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tucumán 1455, 5º piso, oficina "C", Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o montaje de espectáculos artísticos, deportivos, culturales y/o cualquier tipo de espectáculo público; producciones cinematográficas, teatrales, circenses, televisivas y radiales; promociones artísticas; compra y/o venta de derechos artísticos; producciones musicales o importación de instrumentos musicales, representaciones, promociones, comisiones, consignaciones y mandatos y cualquier otra actividad directamente relacionada con el objeto principal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 500.000, representado por 1.000 acciones de $ 100.- valor nominal cada una. — Administración y representación: Directorio de un mínimo de uno y un máximo de siete miembros con mandato de tres años. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: síndico titular, por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes, por el mismo término. — Organo directriz: presidente: a Rogelio Alberto Zappa; vicepresidenta: a María Nélida Quiroga de Zappa; Organo fiscalizador: síndico titular: Manuel Alberto Cibeira; síndico suplente: a Oscar José Arias. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos. — E líneas: Tucumán 1455, 5º piso, oficina C, Capital Federal; vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.- e.19|7 Nº 87.773 v.19|7|78

Modul - Ark Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MODUL-ARK Internacional, Sociedad Anónima", I.G.P.J. Resolución Nº 3.137 del 15|5|78. — Socios: León Israel Buki, divorciado, norteamericano, nacido el 23|5.34, ingeniero, C.I. Pol. Fed. número 3.382.337, domicilio Salguero 540, depto. 18; Eduardo Tomás Smith, casado, argentino, ingeniero, nacido el 29|4|44, L. Enrol. Nº 444.153, domicilio Sánchez de Bustamante 2092, p. 5º "A"; Alfredo Finkelstein, casado, argentino, nacido el 27|2|24, maestro mayor de obras, C.I. Pol. Fed. Nº 1.302.086, domicilio Avda. Pueyrredón Nº 2488, p. 11 "B"; Helena del Pilar Plaza, soltera, nacida el 23|1|46, diseñista, boliviana, D.N.I. Nº 92.228.801, domicilio Salguero 540, depto. 18; Naum Gampel, soltero, arquitecto, argentino, nacido el 28|7|34, C.I. Pol. Fed. Nº 3.260.103, domicilio Centenera 201; Susana Edith Kane de Smith, casada, profesora, argentina, nacida el 27|7|44, C.I. Pol. Fed. número 3.671.750, domicilio Sánchez de Bustamante 2092, p. 5º "A"; María Cristina Smith de Ciminari, casada, nacida el 19|2|46, argentina, odontóloga, C.I. Pol. Fed. número 5.320.676, domicilio Paraguay 2957, p. 6º "B"; Eduardo Walter Díaz, médico, argentino, casado, nacido el 8|9|34, C.I. Pol. Fed. Nº 3.340.737, domicilio Ladislao Martínez 124, Martínez, Prov. Bs. Aires. — Constitución: 6|4|78. — Denominación: "MODUL-ARK INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: calle Florida 939, piso 2º "G", Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Industriales: usando materia prima propia o ajena, a la fabricación, moldeado, transformación, laminado, elaboración, por extrusión, inyección y soplado de materias plásticas, metales ferrosos o no ferrosos, maderas o productos derivados de la madera. Elaboración de colorante, pigmentos o adhesivos para metales, plásticos y maderas; y elaboración de compuestos termoestables y/o termoplásticos y/o resinas plástica. — Comerciales: compra, venta, importación, exportación al por mayor y/o menor, distribución, representación, mandatos, comisión, consignación de productos o mercaderías derivados de la industria del plástico, metalúrgica y maderera. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o construcciones de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: mediante la compra, venta o permuta, o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazo, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros; mediante aportes de capital o participación en Sociedades o Empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, mediante la entrega y recepción de dinero en préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; mediante la constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, u otras que requieran el concurso de público. — Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y vitivinícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo cultivos, y la compra, venta, permuta, locación, depósito y consignación sobre esos bienes o productos. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto entre 1 y 15 miembros, con mandato por un año. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto entre 3 y 15 miembros, con mandato por un año. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias de clase "A", que dan derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de $ 1.- c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — La suscripción se ha efectuado en acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — Directorio: presidente: León Israel Buki; vicepresidente: Eduardo Tomás Smith. Integrantes del Consejo de Vigilancia: presidente: Eduardo Walter Díaz; secretaria: Helena del Pilar Plaza; y consejero: Naum Gempel. — Enmendado: Kane; vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.190.- e.19|7 Nº 87.666 v.19|7|78

Great Lakes Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Great Lakes Dredge & Dock Company S.A. debidamente constituida y existente bajo las leyes del Estado de New Jersey, Estados Unidos de Norteamérica, cuya documentación habilitante fue inscripta con fecha 23 de febrero de 1978, bajo el Nº 11, Lº 51, Tº B de Estatutos Extranjeros y John Austin Downs, estadounidense, domiciliado en 4827 Saratoga Avenue, Downers Grove, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, nacido el 11|8|1915, casado, ingeniero civil, pasaporte Nº H645.135. — Fechas del Instrumento: 17 del 2 de 1978 y 13 de abril de 1978. — Razón Social: "GREAT LAKES ARGENTINA S.A.". — Domicilio Social: Suipacha 254, 9º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones comerciales y de servicios generales para el mejoramiento de ríos, lagos, puertos, cursos de agua, cuerpos de agua y corrientes de agua de toda clase y naturaleza y dedicarse a operaciones generales de dragado, reparación de barcos, perforaciones, construcciones civiles portuarias, sistemas de señalización, tendido de cables y cañería en el lecho de los ríos o el mar, defensa de costas, reclamación de tierras y construcción de escolleras, represas, muelles y diques, contratación y técnica ingenieril. — Cuando la sociedad preste este último servicio lo hará por intermedio de profesionales habilitados al efecto, si los mismos estuviesen reservados a profesionales con título habilitante. — Comprar, vender, importar, exportar, fabricar, mantener, operar o adquirir de algún modo, poseer o disponer de dragas, hincapilotes, balandras, vertederos, recipientes, coches,

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

maquinaria y todo otro artefacto, dispositivo, propiedad y aparato de toda clase y naturaleza, adecuado para drenajes, excavaciones, perforaciones, tendido de cables y cañerías, relleno, corte o alteración, del modo que fuere de lechos, canales o accesos a todo puerto, lago, río y otro cuerpo o corriente de agua o curso de agua y la superficie de la tierra. — Ejecutar, celebrar, realizar, disponer o llevar a cabo cualquier contrato o contratos a los efectos de, o que se refiera de algún modo, a dicho drenaje, excavación, perforación, relleno, corte o alteración de dichas aguas o tierras. — Erigir, construir, equipar, perfeccinar, reparar, adquirir, desarrollar, operar, tener, administrar, mantener y disponer de muebles, puertos, espigones, embarcaderos, canales, depósitos, faros, escolleras, terraplenes, canteras, barcos botes y vehículos de toda clase correspondientes a su comercio, incluyendo la construcción y el mantenimiento de plantas de drenaje, cloacas, plantas de agua potable, minas y túneles subterráneos. — Comprar, vender, importar, exportar, fabricar y comerciar en bienes, artículos, mercaderías, suministros, maquinaria, elementos y todo otro bien que pudiera estar relacionado con las actividades antes mencionadas. — Capital Social: 6.000.000, representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 100 y de un voto cada una. — Administración: Directorio compuesto de tres a nueve miembros con mandato por un año, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: John Austin Downs; Vicepresidente. Kenneth Walter Grans; Directores: Paul Richard Dickinson, Tomás Alberto Jorge Boywitt, Anastasio Hernán Celorrio y Carlos Guido Vittone. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente y un director en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año y un síndico suplente por el mismo plazo Síndico Titular: Miguel Gesuiti; Síndico Suplente: Carlos María Frers. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo testado: "Sociedad Anónima", no vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.700.— e. 19|7 Nº 87.707 v. 19|7|78

Valenciennes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de octubre de 1976, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 2.475, del Registro 231 a su cargo, aclaratoria 15-5-78, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "VALENCIENNES S.A.", por Asamblea del 28 de octubre de 1976 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.075 del 30-11-77, los que corresponden a los artículos 3º, 4º, 5º, los que quedarán redactados en lo sucesivo de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Textiles: la fabricación, extracción, producción y transformación en todas sus fases de productos relacionados con la industria textil, la importación, exportación, compra venta, distribución de toda clase de productos, y mercaderías nacionales y extranjeras, relacionadas con su objeto principal, como asimismo, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, edificación, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos mil, representado por sesenta mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones que comprenden el aumento de capital es emitiéndose acciones ordinarias al portador cinco votos. — Entrelíneas: y declaratoria 15-5-78. — Vale.

Buenos Aires, junio 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.840 e.19|7 Nº 87.220 v.19|7|78

Jamaca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad mediante escrituras del 10 de agosto de 1977, 29 de diciembre de 1977 y 21 de abril de 1978 ante el escribano Julio E. Barriles. Accionistas: Enrique Carlos Orfila, argentino, médico, divorciado, nacido el 2 de junio de 1920, con L.E. Nº 423.951, domiciliado en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 893, tercer piso, departamento I, de la Capital Federal. Enrique Carlos Orfila (hijo), argentino, contador público Nacional, divorciado, nacido el 27 de octubre de 1947, con L.E. Nº 7.609.910, domiciliado en Gascón 1090, tercer piso, departamento 18, de la Capital Federal. Haydée Coral González, argentina, ama de casa, divorciada, nacida el 5 de mayo de 1938 con L.C. número 3.754.758, domiciliada en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 893, tercer piso, departamento I, de la Capital Federal y Lidia Carmen Palau, argentina, empleada, divorciada, nacida el 7 de diciembre de 1952, con C.I. Nº 6.638.789, domiciliada en Gascón 1090, tercer piso, departamento 18, de la Capital Federal. Denominación de la Sociedad: JAMACA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 893, tercer piso, departamento I, de la Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, importación y exportación, arrendamiento y distribución de productos alimenticios, de artículos de vestir y de automotores. b) Industriales: elaboración, transformación y fabricación de toda clase de productos alimenticios, textiles o metalúrgicos en relación con los artículos comercializados abarcados en el apartado anterior. c) Agropecuaria: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos propios o de terceros tendientes o no a la integración con la comercialización de productos alimenticios. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, urbanización y|o arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, constitución de derechos reales e incluso operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. e) Financieras: Por préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, salvo las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de $ 1.100.000 representado por 110 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada una. Directorio: Está compuesto de 2 a 5 miembros por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente y en su ausencia al Vicepresidente. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente por 3 años. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente Haydée Coral González. Vicepresidente: Lidia Carmen Palau. Síndico Titular: Enrique Carlos Orfila. Síndico suplente: Roberto Omar Ferrari.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e. 19|7 Nº 87.668 v. 19|7|78

Bilcon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 17 de diciembre de 1975, otorgada al folio 998, bajo el Nº 326, por ante el escribano Público Carlos Alberto Quintero, Registro Notarial Nº 268, y su complementaria de fecha 23|6|77, otorgada al folio 1427, bajo el Nº 414, por ante el Escribano Público Dr. Osvaldo Devoto Registro Notarial Nº 529, de Capital Federal, conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 12|6|78, Nº 3796, se constituyó Bilcon, Sociedad Anónima, en la siguiente forma: Socios: Rubén Elías Pergament, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Inés Leber, nacido el 26|10|1943, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.216.516, Paysandú 1590, planta baja; Benjamín Isaac Wroblewski, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Pozner, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.778.630, nacido el 27|6|1943, domiciliado en Hidalgo 1776, piso 2º. Denominación: BILCON, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1133, planta baja, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: Construir, comprar, vender, arrendar, alquilar y permutar toda clase de terrenos, casas, edificios, locales y departamentos, incluso los reglados por el régimen de la Ley Nº 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos ni por ordenamiento jurídico vigente, ni por este estatuto. Capital: es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. Las acciones pueden ser ordinarias al portador, de 1 voto por acción y de un valor nominal de pesos 1,— cada acción. Administración y Fiscalización: Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de 4, la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. El Presidente puede ser reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. La Fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y en su ausencia o impedimento, por un suplente. Ejercen el mandato por un ejercicio pero deberán permanecer en sus cargos hasta su efectivo reemplazo. Organo Directriz: Presidente: Benjamín Isaac Wroblewski; Vicepresidente: Rubén Elías Pergament; Suplentes: Susana Beatriz Pozner y Rosa Inés Leber. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Nicolás Jorge Lospinoso; Síndico Suplente: Julio Jorge Toker. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en el caso de ausencia o impedimento de estos dos en forma conjunta tienen el ejercicio de la representación legal, conforme al artículo 58 del Decreto Ley Nº 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E.L: las acciones pueden ser ordinarias, al portador de 1 voto por acción y de un valor nominal de pesos 1,— cada acción.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e. 19|7 Nº 87.774 v. 19|7|78

Ganadera Mata Grande

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha 3 de octubre de 1977, la sociedad "GANADERA MATA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA" por asamblea celebrada con fecha 27 de julio de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de abril de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 2446, ha modificado los artículos cuarto y decimosegundo de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 9.375.000 (nueve millones trescientos setenta y cinco mil pesos) representado por 9.375.000 acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Artículo Decimosegundo: Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237 de la ley 19.550 para el caso de asamblea unánime, las Asambleas Generales serán convocadas en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días con diez de antelación por lo menos en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación general en el país. — La citación en segunda convocatoria, por fracaso de la primera, se citará para ser celebrada dentro de los treinta días siguientes: las publicaciones se efectuarán por tres días, con antelación de ocho como mínimo. — En caso de que por disposición de la autoridad administrativa fuere elevado el tope previsto en el inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550 y la sociedad dejare de hallarse comprendida en dicho artículo, las asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria por sola publicación en el Boletín Oficial, pudiendo citarse la segunda para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Raspado: 9.375.000, Vale. — Raspado: para. También vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960 e.19|7 Nº 87.273 v.19|7|78

Frutícola Astronauta

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FORESTAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura de fecha 26 de abril de 1978. Accionistas: Antonio Chiadadia, italiano, casado, comerciante, 30 años, C. I. 5.727.264, Tandil 3838. Capital; Donato Chiadaría, italiano, casado, comerciante, 48 años, C. I. 4.352.775, Avellaneda 1580, A, Capital; Félix Policarpo Chiadaría, italiano, casado, comerciante, 40 años, C. I. 5.440.899, Lascano 5575; Donato Saverio Chiadaría, italiano, casado, comerciante, 73 años, C. I. 5.440.897, Lascano 5575, Capital; Nicolasa Giangreco, italiana, casada, comerciante, 31 años, C. I. 6.427.947, Tandil Nº 3838, Capital; Filomena Sarubbi, italiana, casada, comerciante, 36 años, C. I. número 5.507.903, Avellaneda 1580, A, Capital; Concepción María Luisa Germano, italiana, casada, comerciante, 38 años, Pasaporte Nº 7.340.089, Lascano 5575, Capital Federal; Magdalena Giangreco, italiana, casada, comerciante, 71 años Cédula de Identidad 7.761.036, Lascano 5575, Capital — Denominación: FRUTICOLA ASTRONAUTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FORESTAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en Ciudad de Bs. Aires, Lascano 5575. Plazo de cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación y distribución de frutas, hortalizas y legumbres, cereales y oleaginosos, ya sean del país o del extranjero, en estado natural o elaboradas, pudiendo realizar operaciones por cuenta propia o de terceros en calidad de consignaciones y|o representaciones por mercaderías dadas o recibidas para su comercialización. También la negociación del producido de la actividad industrial de la sociedad, mercaderías, productos y subproductos alimenticios de cualquier naturaleza, así como la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Industrial: mediante la industrialización, producción, transformación, elaboración, fraccionamiento y envasado de todo tipo de frutas, hortalizas, legumbres, cereales y oleaginosas, productos y subproductos alimenticios de cualquier naturaleza, así como su conservación mediante procesos industriales adecuados, inclusive en cámaras frigoríficas. — Agropecuaria: mediante la explotación agrícolaganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. — Instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos y avícolas. — Forestal: explotación de bosques, montes, obrajes, forestación y reforestación de tierras; transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. Explotación integral de aserraderos. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros: compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que la ley requiera concurso público. — Capital: $ 15.000.000, en acciones de $ 10.—; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: de 3 a 10 miembros un año. — La representación legal corresponde al presidente del directorio; el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Las acciones suscriptas son al portador clase A, cinco votos. — Presidente: Antonio Chiadaría; vicepresidente 1º: Donato Chiadaría; vicepresidente 2º: Félix Policarpo Chiadaría; directoras titulares: Nicolasa Giangreco, Filomena Sarubbi, Concepción María Luisa Germano; síndico titular: Hilda Rosa Berta Espeche; síndico suplente: Rubén Raúl Crespo, éstos por un año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.700.— e.19|7 Nº 87.781 v.19|7|78

Stylus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Corapi, argentino, soltero, nacido el 11 de enero de 1949, Libreta de Enrolamiento Nº 7.657.259, Ingeniero, domiciliado en Yerbal 724; Osvaldo Víctor Cano Vázquez, argentino, soltero, nacido el 25 de noviembre de 1944, Libreta de Enrolamiento número 4.444.640, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4169. — Fecha instrumento de constitución: En Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Denominación social: "STYLUS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 1634, 2º "A", Capital. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, comercialización, reparación y distribución de radios, equipos de audio, filmadoras, televisores, aparatos fotoeléctricos, audivisuales y toda clase de aparatos eléctricos, electrónicos y artefactos para el hogar, sus repuestos, equipos y accesorios; b) Mediante la producción, fabricación, transformación, montaje y armado de equipos y componentes mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos; c) Mediante la exportación e importación de bienes de consumo durable de cualquier tipo y frutos del país de cualquier naturaleza; d) Mediante el aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionadas con el objeto social. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Mediante la organización y/o atención técnica y profesional para el proyecto y/o fabricación y/o dirección de obra e instalaciones y/o asistencia técnica de instalaciones y/o equipos especiales de tipo electromecánico, eléctrico y/o electrónico; f) Mediante la realización de todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 1.000.000. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — La representación de la sociedad corresponde al presidente y vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio cierre 31 de mayo de cada año. — Las acciones se suscriben ordinarias al portador 5 votos. — Presidente: Luis Alberto Corapi; Vicepresidente: Osvaldo Víctor Cano Vázquez; Síndico titular: Luis José Vaineras y Síndico suplente: Eduardo Noé Esteves.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720 e.19|7 Nº 87.270 v.19|7|78

Fyc

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER: Que por escritura número 54, de fecha 4 de mayo de 1977, pasada al Fº 131, del Registro Nº 147, a cargo del escribano Héctor Fonsecas y acta de Asamblea General "unánime", de fecha 30 de octubre de 1976, "FYC, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Comercial Inmobiliaria y Financiera", modificó y adecuó los Estatutos sociales al régimen de la Ley Nº 19.550 y aumentó el capital de acuerdo al siguiente detalle: Denominación, domicilio, plazo y objeto: La sociedad se denominará "FYC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" y tiene su domicilio legal en Paraná Nº 4157, de la Capital Federal. Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: Proyectos de ingeniería, electromecánica y electrónica y además dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero de las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la industrialización, producción, fabricación, transformación, elaboración de productos y subproductos de carácter electromecánicos y/o electrónicos; ejecución y/o dirección de obras de ingeniería y el asesoramiento a empresas o particulares en el campo de la ingeniería. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta y distribución de los productos derivados de la actividad industrial, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, ventas, permutas, explotación, arrendamiento, administración y construcciones en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por inversiones, aporte de capital, participación o préstamos a particulares, empresas o asociaciones o sociedades civiles y comerciales constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución, aceptación, cancelación, cesión y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. — Quedan expresamente exceptuadas las operaciones previstas por la ley diecinueve mil sesenta y uno y aquellas que requieran el concurso público. — Se exceptúan aquellos asesoramientos reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. — Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones cuatrocientos mil ($ 2.400.000), representado por 2.400.000 acciones ordinarias, al portador de cinco votos, de un peso valor nominal cada una. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año, los que podrán ser reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros presentes y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Autoridades: Presidente: Carlos Horacio Patturini; Vicepresidente: Aníbal Oscar Colombo. — Sindicatura: Síndico Titular: Héctor Juan Megna; Síndico Suplente: Carlos Alberto Seoane. — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 1354 de fe ha 16 de marzo de 1978, de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.240 e.19|7 Nº 87.693 v.19|7|78

Construcciones Roler

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Don Alfredo Omar Rolando, argentino, casado, nacido el 18 de agosto de 1925, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.218.027, domiciliado en Independencia 2194; don Jorge Héctor de Lellis, argentino, casado, nacido el 27 de octubre de 1928, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.232.235, domiciliado en Medrano 47, séptimo piso "C", y don Pedro Juan Rossignoli, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 20 de marzo de 1933, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.295.325, domiciliado en Ayacucho 1033, noveno piso "A" todos mayores de edad y domiciliados en Capital Federal. — 2) Fechas, instrumento de constitución: 7 de octubre de 1977 y 16 de febrero de 1978. — 3) Razón social: CONSTRUCCIONES ROLER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Pasco 8.., segundo piso "D", de esta Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades. Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Constructora: La construcción y comercialización de edificios de cualquier naturaleza, y todo tipo de obras civiles y/o industriales de carácter público y/o privado. — Técnica: Para el asesoramiento integral de obras civiles e industriales. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o, por este estatuto. — 6) Plazo: Su duración es de 40 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 4.800.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 6 miembros por 1 año. — Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año: presidente, Jorge Héctor de Lellis; vicepresidente, Pedro Juan Rossignoli; director, Alfredo Omar Rolando; síndico titular, Dr. Jorge Alberto Serrano; síndico suplente, Dr. Claudio Valencia. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, al vicepresidente y a los vocales, quienes actúan indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de marzo de cada año. Las acciones emitidas son 480.000 acciones ordinarias nominativas, endosables, un voto. — E.L.: y 16 de febrero de 1978. Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e. 19,7 Nº 87.799 v. 19,7|78

Editorial Hispano Americana (Hasa)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EDITORIAL HISPANO AMERICANA, S. A." (HASA), por disposición de la Asamblea General Extraordinaria de sus accionistas del 3 de setiembre de 1977, resolvió la reforma del artículo 5º de su Estatuto según este texto: "Art. 5º: El capital social es de pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000) representado por dos millones quinientas mil acciones ordinarias, de un peso cada una, pudiendo ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550/72". — La reforma se protocolizó en la escritura del 15 de noviembre de 1977, número 1.079, Fº 3.887, otorgada ante el Registro Nº 168 de esta ciudad y la Inspección General de Personas Jurídicas conformó el acto en Resolución Nº 2040 del 4 abril 1978, dictada en expediente 6364/138498.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e. 19|7 Nº 87.818 v. 19,7,78

Droguería Stalgis

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: DROGUERIA STALGIS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA. Por asambleas de fecha 30|12|1977 y 10|1 1978, transcriptas en la escritura Nº 44 del 20 2 1978, ante el escribano Juan Bautista Cubas, se resolvió aumentar el capital fijando su monto por el art. 4º, en la suma de $ 20.000.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, al portador de $ 1 cada una, y determinando por el art. 8º, que el directorio está compuesto de tres a nueve miembros, por un año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e. 19|7 Nº 87.760 v. 19|7|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CABELLO SANTILLAN Y ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 7 de julio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "5) La sociedad de seguros y reaseguros por cuenta de propia, de terceros o asociadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: ..."

Debe decir: "V. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: ..."

e. 19|7 Nº 84.250 v. 19|7|78

Indusvial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Alejandro María Rosales, argentino, nacido el 22 de marzo de 1933, L.E. Nº 4.500.745 casado en primeras nupcias con María del Carmen Gomez, técnico constructor domiciliado en calle Isabel La Católica 1316, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y Roberto Oscar Bernardi, argentino, nacido el 27 de mayo de 1939, L.E. Nº 5.046.389, casado en primeras nupcias con Raquel Araceli Lacombe, comerciante, domiciliado en calle Zárate 2539, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, por escritura del 24 de abril de 1978, pasada al folio 1020 del Registro 230 de Capital, ante la Escribana María Cecilia Zucchino, constituyeron la sociedad INDUSVIAL S.R.L., con domicilio en esta Capital calle Thames 2152, sexto piso, departamento 36. — Su término de duración es de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción de obras y edificios, caminos, puentes, alcantarillas, bacheo, desagües y todo otro tipo de construcciones, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. — b) Compra, venta, importación, exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos a elaborarse, ejercicio de representaciones, concesiones y mandatos, explotación de patentes y marcas de fábrica, vinculadas a las actividades mencionadas en el apartado a) precedente. — El Capital Social se fija en trescientos mil pesos dividido en treinta cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales o sea quince cuotas de diez mil pesos cada uno, de la siguiente forma: el cincuenta por ciento en dinero en efectivo en este acto, y el restante cincuenta por ciento a un año de plazo a contar desde esta fecha. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el cargo de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Anualmente el 31 de diciembre se confeccionará un inventario y balance general de los negocios sociales.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e. 19|7 Nº 87.661 v. 19|7|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto: En el aviso publicado el día 17|5|78 (recibo 76.035), donde dice "ESTABLECIMIENTO METALURGICO FERRO S.A." debe decir "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FERRO S.A."; donde dice "Domicilio Social: Avenida Cobo 967, Capital", debe decir "Domicilio Social: Avenida Cobo 963, Capital".
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.880.— e.19|7 Nº 87.920 v.19|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza a HUMBERTO FABBRI para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, en los autos: "Brandinelli de Fabbri Laura s|información", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — El Secretario.
$ 4.800.— e.19|7 Nº 87.963 v.20|7|78

Nº 10

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita a ALEJANDRO FRANCISCO GUILLERMO HERMANN a estar a derecho en los autos: "Podesta de Hermann, María José c|Hermann Alejandro Francisco Guillermo s|divorcio" dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.
$ 7.200.— e.19|7 Nº 87.957 v.20|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO CEFERIO TORRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Gabriel M. Mazzini, secretario.
e.19|7 Nº 4.103 v.21|7|78

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA ALVAREZ de POMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.
e.19|7 Nº 4.102 v.21|7|78

Nº 23

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. WASYILZUK, MIGUEL. Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.
e.19|7 Nº 4.099 v.21|7|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Germán Voss, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el concurso civil de MARIA DEL CARMEN BANFI DE BANFI. Síndico: Dr. Francisco de Durañona y Vedia con domicilio en Esmeralda 155, piso 5º, Depto. "F". — Fíjase el plazo de hasta quince días posteriores a la última publicación de edictos para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. — Señálase la audiencia del 4 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 6º, con la prevención de que la misma se realizará con quienes concurran. — Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes de aquellos para que hagan entrega de los mismos al síndico en el término de cinco días, bajo apercibimiento de secuestro.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 28.000.— e.19|7 Nº 87.947 v.25|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Germán Voss, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el concurso civil de OSVALDO ALEJANDRO BANFI. — Síndico: Dr. Francisco de Durañona y Vedia, con domicilio en Esmeralda 155, piso 5º. — Fíjase el plazo de hasta quince días posteriores a la última publicación de edictos para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. — Señálase la audiencia del 11 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 6º, con la prevención de que la misma se realizará con quienes concurran. — Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes de aquellos para que hagan entrega de los mismos al Síndico en el término de cinco días, bajo apercibimiento de secuestro.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 28.000.— e.19|7 Nº 87.946 v.25|7|78

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a doña ROSA AMELIA SOSA DE INGOGLIA para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar intervención en autos: "Ingoglia, Vicente c/Sosa de Ingoglia, Rosa Amelia s/Divorcio" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en este proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 6.400.— e.19|7 Nº 88.085 v.20|7|78

Nº 28

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — ROSALINDA BIANCHI. — Juzgado Nacional Civil número 28, Secretaría Nº 56.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — José Luis Gallo, secretario.
e.19|7 Nº 4.098 v.25|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días a la fallida y acreedores en los autos "FRANCISCO GIL S. A. c/Quiebra", la presentación del proyecto de distribución de fondos. — Las observaciones deberán formularse dentro de los diez días siguientes de la publicación de edictos y sólo podrán consistir en omisiones, errores o falsedades del proyecto.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 4.800.— e.19|7 Nº 87.970 v.20|7|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, hace saber por cinco días a VICENTE LAVENA en los autos "Negoyá S. A. s/Quiebra c/López, Alejandro y otros s/Inc. canc. de hipoteca - Expte. 42.251", los siguientes proveídos: "Buenos Aires, febrero 20 de 1978. — I. Autos y vistos: No habiéndose presentado en autos dásele a los demandados ... por perdido el derecho que han dejado de usar y declaráreselos rebeldes en los términos del art. 59 del C. Proc. — Notifíquese ... Juan Carlos Bengolea" y "Buenos Aires, mayo 11 de 1978. Autos y vistos: I. Hácese extensiva la rebeldía decretada a fs. 30 vta. en relación a los co-demandados Vicente Lavena ... Notifíquese. — Juan Carlos Bengolea". — Publíquese un día.
Buenos Aires, 1º de julio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.19|7 Nº 4.104 v.19|7|78

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "EDISOL S. A." (e. f.) y sus integrantes: BOLESLAO SAWICKI, HORACIO JUAN CARSOLIO, SALVADOR BOURGUEAT, OTON SAWICKI, JOSE ANSELMO ORESOLI, PEDRO S. ZALESKI, ALBERTO H. HERNANDEZ BARCOS BENITO, ESTELA C. BUGANNI y MARIA L. de ARAUJO BARBOSA". — Síndico: Carlos Angel Schenone, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 6º piso "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1978. Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la quebrada y/o administradores.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.19|7 Nº 4.106 v.25|7|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría a cargo del doctor Fernando J. Poza, comunica por cinco días la siguiente resolución en autos caratulados: "CABOSCH S. A. s/Quiebra", expediente Nº 13.963/78: "Buenos Aires, julio seis de 1978 ... Resuelvo: 1) Rechazar las impugnaciones deducidas a fs. 1395/1398 y 1405/1407, con costas. — 2) Rechazar el concordato ofrecido a fs. 924 y en consecuencia declarar en quiebra a Cabosch Sociedad Anónima. — VII. — a) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo y en el diario legal de la ciudad de Mendoza, Córdoba y Mar del Plata (art. 97, Ley 19.551). — Exhórtese. b) Fíjase plazo hasta el día 20 del mes de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Saúl Rymberg, con domicilio legal en calle San Martín de Tours 2914, 4º piso "A" (art. 96, inc. 1º) quien presentará sus informes los días 11 de octubre y 1º de noviembre de 1978. — c) Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros y papeles que tuviera en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). ... f) Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días." Firmado: Dr. Horacio E. Meincke. Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e.19|7 Nº 4.096 v.25|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 9 a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente resolución en los autos caratulados "BELLIZZI TURISMO S. C. A. y ALBERTO OSCAR BELLIZZI s/Quiebra", expediente Nº 42.153/68: "B/nos Aires, junio diez de 1978 ... Fíjase plazo hasta el 27 de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, Virginio A. Gentili, con domicilio legal en la calle Córdoba 1364, 2º piso "A" (art. 96, inc. 1º, Ley 19.551). — Fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 29 de noviembre de 1978, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). — El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40, Ley 19.551, con treinta y quince días respectivamente, de anticipación a la fecha designada para la reunión de la junta de acreedores ..." Firmado: Dr. Horacio E. Meincke. Juez.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Fernando J. Poza, secretario.
e.19|7 Nº 4.097 v.25|7|78

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por un día que en los autos caratulados: "Fahe S.R.L. s|Quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta", que se ha ordenado citar al señor JOSE NORBERTO BARROS, a estar a derecho en el presente incidente, bajo apercibimiento de nombrar en su representación al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e.19|7 Nº 4.105 v.19|7|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FRANCISCO TRIMBOLI y LUIS IGNACIO CASABELLA S. de hecho y otros s|quiebra", Expediente Nº 39.567, que el Síndico Salomón S. Wilhelm, con domicilio en Lavalle 1290, piso 10, oficina 1.002, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, recibirá los mismos hasta el día 18 de setiembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 17 de noviembre de 1978, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de cuarenta y ocho horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e.19|7 Nº 4.107 v.25|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos caratulados: "Safar S.A. su quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expediente Nº 48.353, cita por diez días a los señores ROBERTO PRIETO, LUCAS ANTONIO MARTIN, JUAN A. PASCOT, JOSE PORTNOY, JOSE BIZARRI y ERNESTO ENRIQUE NEIL, a fin de que tomen la intervención que les corresponde en este incidente, bajo apercibimiento de tenerlos por representados por el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e.19|7 Nº 4.108 v.19|7|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, cita y emplaza al representante legal de "PROMUT S. A." a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezca en el juicio: "Promut S.A. le pide la quiebra Tafel, Samuel", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 5.600.— e.19|7 Nº 87.961 v.20|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEONE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.
e.19|7 Nº 4.001 v.25|7|78

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCIACCALUGA de CASAMIENTO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.
e.19|7 Nº 4.100 v.25|7|78

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza por diez días a "JUAN SZEKELY" y "SZEKELY S.A. C.I." a estar a derecho en autos: "Landsmann Eduardo G. c|Szekely Juan y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 7.200.— e.19|7 Nº 87.960 v.21|7|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. Teresa Berzosa de Naveira	14/6/78	Julio Abraham SALEH	19/7	21/7/78	87.350	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/7/78	RAFAEL LOPEZ	19/7	21/7/78	87.568	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/7/78	ELIDA HAYDEE SAMENGO DE REBAGLIATI	19/7	21/7/78	87.407	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/6/78	GENARO CORSARIO	19/7	21/7/78	87.474	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/7/78	CAMILO MAROTTA	19/7	21/7/78	87.369	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/6/78	ADELINA ANA MESSI	19/7	21/7/78	87.398	4.000
3	5	Ester Riesel	29/5/78	Juan José Pascual Acevedo y Eva Yáñez de Acevedo	19/7	21/7/78	87.458	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	12/7/78	ROSA FORTUNATA LANDO de GRANDONA	19/7	21/7/78	87.436	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	16/6/78	Victorio PODESTA	19/7	21/7/78	87.403	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	9/5/78	Elba Lilia Lorca	19/7	21/7/78	87.388	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	8/6/78	Ana CARBONE Vda. de AMBROSIO	19/7	21/7/78	87.618	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13/6/78	MANUEL CODESIDO Y EXCLAVITUD COTO DE CODESIDO	19/7	21/7/78	85.588	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	4/7/78	LUIS VIRGILIO SOULET	19/7	21/7/78	87.368	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22/6/78	ANA ANDRIZZI DE FALDUTO	19/7	21/7/78	87.600	4.000
6	11	Hugo Carrillo	9/7/78	TERESA AURIA Vda. de DIAZ	19/7	21/7/78	87.486	4.000
6	11	Hugo Carrillo	11/7/78	AMBROSIO JUAN MAZZOLETTI Y TERESA JOSEFINA RIMOLDI DE MAZZOLETTI	19/7	21/7/78	87.444	4.000
6	11	Hugo Carrillo	10/7/78	OSCAR EMILIO DABOUZA	19/7	21/7/78	87.426	4.000
6	11	Hugo Carrillo	10/7/78	Alfio PAPPALARDO Y PIETRA FLORESTA DE PAPPALARDO	19/7	21/7/78	87.399	4.000
7	13	R. Hugo Falke	4/5/78	Jorge Merea Vega	19/7	21/7/78	87.620	4.000
7	13	R. Hugo Falke	15/6/78	MARIO FELIPE BERNARD	19/7	21/7/78	87.591	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21/6/78	GENARO PERALTA	19/7	21/7/78	87.479	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10/7/78	DINA EMILIA MARTA RIOS de DE CASTRO	19/7	21/7/78	87.379	4.000
7	14	José Luis Galmarini	7/7/78	BENITO CASTEJON	19/7	21/7/78	87.367	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7/7/78	VICENTE DELLI PRISCOLI	19/7	21/7/78	87.427	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	4/7/78	MOISES GRISTEIN	19/7	21/7/78	87.578	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28/6/78	MARTIN GARCIA	19/7	21/7/78	87.555	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	7/7/78	JOSE RAMON OUBIÑA Y ANGELA MARIA GUIDA DE OUBIÑA	19/7	21/7/78	87.497	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	4/7/78	ALEJANDRINA DOMINGA DUMONT DE BENITEZ	19/7	21/7/78	87.475	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	4/7/78	Raquel Ditun de Ferstman	19/7	21/7/78	87.357	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	19/6/78	Aurelia Rosario Diez y Arturo Alvarez	19/7	21/7/78	87.524	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	4/7/78	Yun Kil KIM	19/7	21/7/78	87.480	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	7/7/78	JUAN LONCA	19/7	21/7/78	87.456	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27/6/78	JORGE ANTONIO FARIAS GOMEZ	19/7	21/7/78	87.454	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	30/6/78	INES BENEDICTA BERNARDINA OGNIO de MARTINO	19/7	21/7/78	87.603	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5/7/78	MERCEDES RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	19/7	21/7/78	87.616	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5/7/78	ADELA OSEROFF DE ACHAMIS	19/7	21/7/78	87.579	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15/5/78	Cataldo, Donato Antonio	19/7	21/7/78	37.584	4.000
11	21	Julio Campos	12/4/78	VICENTE CASIMIRO, SEGUNDA VICENTA PINEDA y FRANCISCO VALVINO PINEDA	19/7	21/7/78	37.586	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	21/6/78	CLEMENTE ALEJANDRO ESPINOSA	19/7	21/7/78	87.478	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	3/7/78	ALEJANDRA GLAWNOWA DE GOERRES	19/7	21/7/78	87.415	4.000
11	21	Julio Campos	7/6/78	Serafín Neira	19/7	21/7/78	87.402	4.000
11	21	Julio Campos	26/6/78	STROPPIANA de COLEMEIRO	19/7	21/7/78	87.632	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	29/6/78	ELVIRA MUÑIZ DE BUCETA	19/7	21/7/78	87.416	4.000
13	25	F. Posse Saguier	14/4/78	Oscar Enrique SCHWERDTFEGER	19/7	21/7/78	87.576	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	6/7/78	Francisco Pedro VINEIS	19/7	21/7/78	87.349	4.000
14	27	José Luis Caruso	11/7/78	Ermelinda DIEGUEZ DE PAZOS	19/7	21/7/78	87.382	4.000
14	27	José Luis Caruso	3/7/78	MARIA ESTHER MOLTENI DE PICASSO	19/7	21/7/78	87.435	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4/7/78	MANUEL CASTRO	19/7	21/7/78	87.504	4.000
15	30	José Luis González	7/7/78	CARMEN GIMENEZ Viuda de FERNANDEZ	19/7	21/7/78	87.580	4.000
15	30	José Luis González	12/7/78	LAVICOLI, JUAN AUGUSTO	19/7	21/7/78	87.334	4.000
15	29	José E. Russo	11/7/78	MARIA DEL CARMEN PELAEZ	19/7	21/7/78	87.344	4.000
15	29	José E. Russo	4/7/78	LUISA GOTTLIEB DE LINDER	19/7	21/7/78	87.414	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	30/6/78	Delia Martina VIGO	19/7	21/7/78	87.443	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	6/7/78	Elisa CARDALDA de SUAREZ	19/7	21/7/78	87.348	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11/6/78	Luis Castagnaro	19/7	21/7/78	87.358	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21/6/78	ENRIQUE ANTONIO LEON	19/7	21/7/78	87.361	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	7/7/78	CESAR CORCUERA	19/7	21/7/78	87.492	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	11/7/78	Carmela Bagiivo de Russo	19/7	21/7/78	87.577	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	22/6/78	MASCINO TATSCHEKE	19/7	21/7/78	87.332	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	30/6/78	Motel LIPSZYC	19/7	21/7/78	87.356	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	30/6/78	GREGORIO BERRO	19/7	21/7/78	87.376	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	28/6/78	Francisco Comis	19/7	21/7/78	87.457	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/7/78	Bernardo SIGAL, Adela BERMAN de SIGAL y Ricardo Salomón o Salomón Sigal	19/7	21/7/78	87.556	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29/6/78	Dominga Agosta o ACOSTA de MACRI	19/7	21/7/78	87.346	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29/6/78	Aleiso David BONA	19/7	21/7/78	87.421	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	—/—/78	JOSE BRAUN	19/7	21/7/78	87.597	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/7/78	AURORA PESCARA	19/7	21/7/78	87.525	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	14/6/78	JOAQUIN ARES	19/7	21/7/78	87.342	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	30/6/78	Horacio Eduardo MARTIN	19/7	21/7/78	87.359	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11/7/78	REINALDO FERRI	19/7	21/7/78	87.360	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	7/7/78	MARIA DEL CARMEN TORRES DE ANDOLCETTI	19/7	21/7/78	87.366	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4/7/78	CARMEN VAZQUEZ PRIETO	19/7	21/7/78	87.599	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6/7/78	ARIEL SANTIAGO TALIA	19/7	21/7/78	87.467	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10/7/78	PEISAJ LEIZER CUKIERMAN	19/7	21/7/78	87.518	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	10/7/78	Guillermo José Decia	19/7	21/7/78	87.425	4.000
25	49	Luis A. Anaya	3/7/78	NAZARENO NATALINI	19/7	21/7/78	87.329	4.000
25	49	Luis A. Anaya	7/7/78	MIGUEL CAFARO	19/7	21/7/78	87.345	4.000
25	49	Luis A. Anaya	16/6/78	ATLANTICO MARCOS MAGLIOTTO	19/7	21/7/78	87.405	4.000
25	49	Luis A. Anaya	4/7/78	FELIPE DIPIAZZA	19/7	21/7/78	87.465	4.000
25	49	Luis A. Anaya	31/3/78	HECTOR LUIS PAREDES	19/7	21/7/78	87.592	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	6/6/78	JOSEFINA ROSA GAZO DE OLIVA	19/7	21/7/78	87.370	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10/7/78	EDUARDO GOMEZ	19/7	21/7/78	87.336	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5/7/78	ISIDRA ACERO DE FERNANDEZ	19/7	21/7/78	87.445	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	12/7/78	Justo Abel LOPEZ CARBALLIDO	19/7	21/7/78	87.437	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5/7/78	MARIA RAPETTI DE MENI BATTAGLIA	19/7	21/7/78	87.598	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	30/6/78	Leonardo LARCCCA	19/7	21/7/78	87.390	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31/5/78	RAFAEL VISCARDI	19/7	21/7/78	87.493	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12/7/78	JULIO NOVOA	19/7	21/7/78	87.441	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	7/7/78	JOSE ANTONIO CANGAS	19/7	21/7/78	87.567	4.000
30	59	Luis José Carballido	12/6/78	ANTONIO MIGUEL FARRAS	19/7	21/7/78	85.585	4.000
30	60	José María Scorta	16/6/78	Sebastián FERNANDEZ y María del Carmen FERNANDEZ de FERNANDEZ	19/7	21/7/78	87.383	4.000
30	60	José María Scorta	3/7/78	ELDA MURGUIONDO	19/7	21/7/78	87.459	4.00

e.19/7 Nº 892 v.21/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del doctor Carlos Guerberoff, Secretaría Nº 6, a mi cargo, con sede en Paraguay Nº 1536, piso 1º, Cap. Fed., cita y emplaza a la firma HIMELU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c/H.melu S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Causa Nº 4.753|77). — Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Luis R. Carol Augier, secretario.

e.19|7 Nº 4.109 v.20|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, al prófugo JUAN JOSE NESTOR PORZIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.759|76, que se le sigue por defraudación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.19|7 Nº 4.095 v.25|7|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir del que tome conocimiento de esta citación, a JOSE LUIS FERNANDEZ, hijo de Jorge y Delia Alicia Santamarina, para que dentro de dicho término comparezca a cumplimentar medidas procesales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (art. 139 de C.P.C.), de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 363, año 1976, rotulada "Benítez, Alfredo Oscar y otros, s/inf. art. 42 de la Ley 17.531".

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 6 de julio de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e.19|7 Nº 4.110 v.25|7|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días que en autos "BARTHE, VICTORICA D. y otros c| INURRIGARRO, RAUL J. s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 40.212, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. S. C., rematarán el día 26 de julio de 1978, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, 1er. piso, el departamento designado como Nº 6 del cuarto piso de la finca en esta Capital, calle Rodríguez Peña 1710, 12|14, con una superficie total funcional de 171 m.c., y el dominio de la unidad complementaria IX con una superficie de 3 m.c. 18 y un porcentual del 9,16 %. — Se trata de un piso que consta de palier propio, living, comedor, toilet, hall íntimo, 4 dormitorios, dos baños, office, cocina y pieza y baño de servicio. Tiene pisos de parquet, cortinas de enrollar, contando el edificio con servicio de agua caliente y calefacción central, portero eléctrico y baulera, estando el departamento en buen estado de conservación. Venta en el estado y condiciones en que se encuentra, ocupado por el demandado y su familia y de acuerdo a la cláusula 9ª, inciso h) del contrato hipotecario que dice "es obligación del deudor entregar el bien libre de todo ocupante a más tardar en la fecha en que judicialmente sea otorgada la posesión del mismo a quien resulte adjudicatario". — Adeuda por expensas comunes al día 10 de julio de 1978, la suma de $ 153.778, sujeto a reajuste. — Base: $ 7.429.719, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y 5 o|oo Ley de Sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. — Horario de visita, de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 34.800.— e.19|7 Nº 88.034 v.21|7|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días en autos: "PEÑA MANUEL y otros c|CAPELLA JESUS y otra s|ejec. hipot.", Expte. Nº 25.155, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 24 de julio, a las 11 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, lo siguiente: 3 fracciones de campo, sitas en el Pdo. de San Vicente, Prov. de Buenos Aires, designadas con el plano características 100-19-55, como parcelas 299, "E", 300 "E" y 300 "F", con las siguientes medidas: parcela doscientos noventa y nueve "E", trescientos setenta y ocho metros diez cms. al Sudeste, mil cuatrocientos quince ms. al sudoeste, seiscientos seis ms. ochenta y cinco cms. al nordeste, mil quinientos sesenta y un ms. tres cms. al este nordeste, o sea una superficie de setenta y un hectáreas, noventa y dos áreas, setenta y una centiáreas. Parcela trescientos "E", novecientos veintiséis ms. veinticinco cms. al nord nordeste, seiscientos setenta y nueve ms. cincuenta y cinco cms. al nordeste, ochocientos treinta ms. ochenta cms. al sudeste, novecientos ochenta y nueve ms. sesenta y siete cms. al sudoeste, o sea una superficie de 71 (setenta y un hectáreas), noventa y tres áreas, cuatro centiáreas. Parcela trescientos "F", novecientos ochenta y cinco ms. cincuenta y tres cms. al nordeste, trescientos treinta y cuatro ms. once cms. al noroeste, mil veintisiete ms. noventa cms. al sudeste, seiscientos setenta y nueve ms. cincuenta y cinco cms. al oeste sudoeste, o sea una superficie de cincuenta hectáreas, seis areas, ochenta y siete centiáreas. Superficie total: ciento ochenta y tres hectáreas, noventa y dos áreas, sesenta y dos centiáreas. Se ha constatado que el campo se encuentra totalmente alambrado en cuatro, cinco y seis hilos perimetral, posee tres molinos, tres aguadas y está dividido en tres potreros, con cuatro tranqueras, frondosa arboleda, casa de dos ambientes, baño, cocina, galpón y casa de caseros en construcción, ocupada por el Sr. Pedro Escobar, encargado, encontrándose sembrados cincuenta hectáreas de soja y seis de maíz, siendo especial el mismo para pastoreos. Se visita todos los días de 11 a 17 horas. De la cláusula tercera del contrato de mutuo surge que en caso de juicio el bien hipotecado deberá entregarse dentro de los diez días de notificada la sentencia totalmente desocupada. Deuda Municipal total hasta el 10-IV-78, $ 44.620. Deuda de impuesto inmobiliario hasta el 10-IV-78, $ 1.096.250. Base $ 70.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de boleto 5 o'oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más informes martillero, Cangallo 1515, 3º piso "B", o Talcahuano 479, Capital.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 42.000.— e.19|7 Nº 88.038 v.21|7|78

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "ARIES, VITORINO y SCIARRETA DE ARIES, VIRGINIA MARIA JOSEFA, Sucesiones", Expediente 28.110, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de julio de 1978, a las 15,30 horas, la unidad Nº 16, 4º piso "C", al frente, del inmueble Lavalle 1131, Cap. Fed., que consta de: Un ambiente, baño y kitchenette. Desocupado y con teléfono Nº 35-3919. Sup. cub.: Total 19 m2. — Porcentual: 3,11 %. — La unidad no adeuda al 26,78 expensas comunes. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Base: $ 3.000.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 13.200.— e.19|7 Nº 38.064 v.21|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos: "DISTRIBUIDORA PRO-AL S. R. L. c/ AÑASCO MARIANO s/Ejecutivo", que el martillero J. A. Arias Figueroa rematará el día 25 de julio, horas 16, en la calle Juan B. Justo 5450, Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Una heladera mostrador de 2 puertas s/marca a la vista, Nº 3724 con tapa de laminado plástico, de aproximadamente 1,50 mts. x 0,60 mts. con motor y equipo refrigerador; una cortadora de fiambre marca "Berkel" eléctrica s/número visible; un cajón para guardar dinero; una balanza abanico marca "Andina", para capacidad de cinco kilos s/número visible, color azul. — Sin Base y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 6.000.— e.19|7 Nº 37.866 v.19|7|78

Nº 18

El Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE SANTANDER c/ CABALLERO VIRGINIA YOLANDA s/ Ejecutivo", expediente 4379, que el martillero Jorge Augusto Nicolás, rematará el día 20 de julio de 1978, a las 14.30 horas en el local de la calle Brasil 1258/60 de esta Capital Federal, donde también se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas, una máquina de escribir eléctrica, marca Olivetti Tecne 3 sin número visible y una caja de seguridad de 1.50 de altura con manija y llave. — Sin base y al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 7.200. —e.19 7 Nº 88.037 v.20|7|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por 2 días en el juicio "PAZMALLMANN S. A. C. I. F. I. s/Quiebre, incidente de venta de bienes muebles existentes en la calle Lavalle 534", expediente Nº 5227, que el martillero Pedro R. Alvarez rematará el 26 y 27 de julio de 1978 y siguientes a las 10 horas en el edificio de la calle Lavalle 534, pisos 1º, 2º y 3º y subsuelo de esta Capital Federal, la totalidad de los bienes de la fallida, como ser: escritorios de madera y metal, mamparas de madera y vidrio, sillones, sillas, 26 acondicionadores de aire marca Surrey, Fedders, Gibson, Frigidaire, etc.; 8 cajas de hierro marcas Fichet, Chubb y Sons, Bach, etc. y un tesoro empotrado con combinación y reloj de 2 x 4 mts. y accesorios, conmutador Standar Electric; máquinas de escribir y calcular varias marcas y modelos, Olivetti, Triunph, Facit; ficheros metálicos, estanterías, placares, ventiladores, teléfonos; heladera eléctrica Impacto Patrick; máquina para cortar fiambres; mesa para operadores con 8 cajones y fichas y demás elementos de oficina, inventariados a fs. 1|4, fs. 7,8 y fs. 14,15. — Sin base y al mejor postor 14/15. — Sin base, al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, en efectivo o cheque certificado. — El comprador abonará el 5 por mil en concepto de sellado y deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, quedando a su exclusivo cargo el retiro de los elementos adquiridos, con la obligación de reparar y dejar en el mismo estado las paredes y/o lugares donde se hallen elementos adheridos o empotrados. — Exhibición todos los días de 13 a 17 horas, menos los sábados de 10 a 13. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 19.260.— e.19|7 Nº 88.040 v.20|7|78

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en el juicio "CENERI LUCIO c/PROTASOVISKY ALBERTO s/Ejec.", expediente Nº 4222, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 21 de junio de 1978, a las hora 16, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal los siguientes bienes: 1 caja de hierro de una puerta, combinación y cerradura de 1,50 x 0,60, aproximadamente; 1 escritorio metálico, tapa de vidrio y base cromada, con tres cajones al frente; 4 sillas de metal con cuerina; 1 balanza de joyero capacidad 200 grs.; 1 cafetera marca "Atma", sin número a la vista; 1 mesita con seis cajones al frente, uno en el medio y tapa de fórmica blanca. — Se exhiben en el mismo lugar todos los días hábiles de 9 a 18 horas. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. — Sin base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Entrega inmediata (Art. 565, Cód. Proc.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Federico C. Correro, secretario.

$ 5.600.— e.19|7 Nº 37.852 v.19|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 comunica por tres días en el juicio: "LEVIN de ALSENSTEIN AIDA c/PRIETO HERMENEGILDO s/sumario", Expediente Nº 172.623, que el martillero señora Amalia Direni de de Bary, rematará el día 25 de julio, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primero Nº 2042, el 50 % indiviso de la propiedad de la calle Venezuela Nº 1477|79 que mide 7,577 m. de frente al sud por 60,62 m. de fondo. Matrícula del terreno Nº 13-1015. Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 26, Parcela 31. Base $ 7.098.946 o sea las dos terceras partes del cincuenta por ciento, artículos 2708 y 2677 del Código Civil. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza años 1976 a 1977 la suma de pesos 304.728; por Obras Sanitarias $ 478.723 años 1972 a 1978. Visitarse el 24 de julio de 10 a 12. Seña 10 o|o. Comisión 3 o.o. Sellado de ley 5 o|oo, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.

$ 20.400.— e.19|7 Nº 38.055 v.21|7|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9 comunica por un día en los autos caratulados: "FRI COM S.C.A. c/MATIJAS SERGIO y otros s/ejec. prend." (Expte. Nº 8867|77), que el martillero señor Rolando Federico Tessarolo, rematará, el día 31 de julio de 1978, a las 14 horas, en el local sito en la calle Treinta 2460, Capital, los siguientes bienes: Cinco banquetas de maderas forradas en aparentemente cuerina (3 de ellas de 1,95 x 0,35 x 0,40 y 2 de menor tamaño); cuarenta mesas de hierro y tapa forrada en fórmica, con quemaduras de cigarrillos; sesenta y ocho puff formados en cuerina (de los cuales 4 con el respaldo despegado y 19 con marca de cigarrillos (quemaduras). Exhibición: 9 a 12 horas. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o'o. todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y se entregan en el acto del remate.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — El Secretario.

$ 5.200.— e.19|7 Nº 37.863 v.19|7|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ y ANGELA MARIJUAN de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 2.500.— e. 18|7 Nº 84.701 v. 20|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|7|78.

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA MACERIRA DE VAZQUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Diego N. Quirno, secretario.
$ 2.500.— e.17|7 Nº 82.963 v.19|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|6|78.

Nº 20

El Dr. César Buedo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, sito Talcahuano 550, piso 6º, Capital, por la Secretaría Nº 39, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a Lumimo S.C.A. a comparecer a estar a derecho en virtud de haber sido declarado rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. La presente medida se ordena en los autos "PALMIERI, ENRIQUE c|LUMIMO S.C.A., y otro s|Fijación de plazo y escrituración". — Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 5.600.— e. 18|7 Nº 87.699 v. 19|7|78

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA o EMA ROSA SARDI viuda de ELIAS y de doña DORA CORNELIA SARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

Nota: Se publica en razón de no haber aparecido en las ediciones de los días 21|6|78 al 23|6|78.
$ 2.500.— e. 18|7 Nº 82.371 v. 20|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos "SALGADO, ALICIA s/cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) Depósito recibido por el Banco Continental Casa Matriz bajo el Nº 91.368. 2) Depositante: Alicia Salgado. 3) Cantidad $a. 669.041. 4) Intereses 105 %. 5) Vencimiento 22 de marzo 1978. 6) Pagadero en la Casa Central del Banco Continental. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 37.500.- e.28|6 Nº 84.183 v.19|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 en autos "PARIS, ORFILIA ESTHER s|Cancelación de certificado transferible", cita por sesenta día a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965/63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — I. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativa y transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw Sucursal Independencia con fecha 17 de mayo de 1978 bajo el Nº 10.649.303. — 2) Depositante: Orfilia Esther Paris. — 3) Cantidad depositada: $ 2.000.000.— — 4) Interés: 84 % anual. — 5) Vencimiento del depósito: 16 de abril de 1978. — 6) Pagadero en Buenos Aires. — II. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días. — III. — Notifíquese al Banco Shaw, Sucursal Independencia, mediante oficio." — Felipe M. Cuartero, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 71.250.— e.5|7 Nº 85.156 v.25|7|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de ALAPONT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. Síndico: José Manuel Sabater, con domicilio en la calle Alsina 1418, piso 5º. Fíjase el plazo hasta el 18 de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 16 de octubre y 13 de noviembre de 1978, respectivamente, y señálase, para el caso que corresponda, la audiencia el día 5 de diciembre de 1978, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores. Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 14|7 Nº 4.083 v. 20|7|78

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días que la fallida SAFIC, S.R.L., ha sido rehabilitada. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 3.600.— e. 18|7 Nº 87.664 v. 20|7|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "CABRERA, FELIX RAMON". Síndico: Héctor V. Llera, con domicilio en Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta quince días antes de la junta, la que se celebrará el día 18 de setiembre de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes (art. 15, incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). Intímase al fallido para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Se prohíbe la salida del país del fallido sin previa autorización del Juzgado, art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 14|7 Nº 4.084 v. 20|7|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. que la reunión de acreedores de la fallida se celebrará el día 27 de setiembre de 1978, a las 10 horas, la que se celebrará en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 18.000.— e.13|7 Nº 86.976 v.20|7|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos: "PEQUEÑO ARAUJO, HECTOR E. s|cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo nominativo transferible cuyos datos son: 1) depósito recibido por el Banco de Río Negro y Neuquén S. A., sucursal Buenos Aires Nº 0005959; 2) Depositante: Héctor E. Pequeño Araujo; 3) Cantidad: $ 4.814.336; 4) Intereses: 86 %; 5) Vencimiento: 14 de junio de 1978; 6) Pagadero: en la sucursal Buenos Aires del Banco de Río Negro y Neuquén S. A. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 20.000.— e.13|7 Nº 86.755 v.19|7|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, sito en Diagonal Norte 1211, piso 7º, hace saber que en los autos "CAR BEL AUTOMOTORES S.R.L. s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 8 de setiembre de 1978, como término en el cual los acreedores deberán presentarse al Síndico a verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. — Asimismo se fija el día 22 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta en que se votará el concordato preventivo, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — El síndico ante quien deberán verificarse los créditos es la Dra. Silvia Muradian, con domicilio en la calle Sanabria 3461, planta baja, "B", Capital. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 12 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 26.000.— e.17|7 Nº 87.355 v.21|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "ITA MANUEL ANGEL s|quiebra", comunica por cinco días que los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de setiembre de 1978, advirtiéndose al citado funcionario que deberá presentar su informe individual el 28 de setiembre de 1978, y el informe general el 19 de octubre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 9 de noviembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias con los que concurran.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.13|7 Nº 4.054 v.19|7|78

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FYN-PROYECTOS Y MONTAJES S. A. C. C. I. F. F. A. y M.", con domicilio en Esmeralda 520, piso 3º, Capital Federal. — Fíjase el día 1º de setiembre de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Contador, Hemberto Prados, con domicilio en Córdoba 1233, piso 8º, "A". — Señálase el día 3 de noviembre de 1978 a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores la que se realizará, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 23.000.— e.17|7 Nº 87.393 v.21|7|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, en autos: "RUSCONI de CALVO ELVA NELIDA s|cancelación de documento" comunica por 15 días el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 5993, emitido el 23|12|77 por "Labal S.A. Compañía Financiera", con domicilio en Sarmiento 860, Capital, a favor de Elva Nélida Rusconi de Calvo por una suma originaria de $ 797.858, a un interés anual del 135 %, y con vencimiento el 23|1|78. Helios A. Guerrero, Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 60.000.— e.6|7 Nº 85.598 v.26|7|78

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), con domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 559, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber a los fines del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, tramitan los autos: "S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN (TAMET) s|cancelación de letra", donde el tribunal interviniente ha dictado la siguiente providencia "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. Y vistos: Atento el estado de autos y lo que dispone el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del siguiente documento: Letra a la vista por un monto de $ 80.000.000, librada y aceptada por S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), a la orden de Carlés, Compañía Financiera S.A.; y avalada por Inversiones Unidas S.A., de fecha 5 de mayo del corriente en la Capital Federal, cuyo lugar de pago es la ciudad de Buenos Aires, previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos ciento cuatro millones, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como pertenecientes a las presentes actuaciones. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Opinión, autorizándose el pago del documento a su beneficiario, luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al beneficiario y avalista. Helios Guerrero, juez". — Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 162.000.— e. 14|7 Nº 87.276 v. 3|8|78

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "RONCO, JUANA s|cancelación" se ha dictado el auto que dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977... procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juana Ronco, bajo el Nº 1.023, con vencimiento el 17|11|76 y por la suma de pesos 100.000.— (cien mil), previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículos Nº 89|95, del Decreto-Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento (4

100.000) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor ...Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez".

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 52.500.— e.5/7 Nº 85.478 v.25/7/78

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de LAVIND, SOCIEDAD ANONIMA, síndico Carlos José Encina, con domicilio en la calle Rivadavia 6154, departamento 19, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1978. La reunión de acreedores en que se votará y considerará, por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 17 de noviembre de 1978, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 del Decreto Ley 19.551/972 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e.13/7 Nº 4.035 v.19/7/78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0104314 emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa central, 8/3/78, a 30 días, con un interés anual del 90 % vencido 7/4/78, orden Rubén Angles, capital original 1.600.000. Valor nominal: $ 1.718.356, transcurrido 60 días última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 48.000.— e. 13/7 Nº 86.870 v. 3/8/78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, en los autos "ALDINOR S.A.C.I.F. s/cancelación de documentos", hace saber: "Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del D.L. 5.965/63, dispónese la cancelación de 8 pagarés por valor de $ 5.000.000.— cada uno librados por Norman S. A., en la ciudad de Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el día 12 de julio de 1978, pagadero en Fitz Roy 175, Capital, a la orden de Aldinor S.A.C.I.F. y con su endoso. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Aldinor S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 84.000.— e.14/7 Nº 87.204 v.4/8/78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "PENSINI, LUIS y otro s/cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810, importe del capital $ 1.300.000, en concepto de intereses $ 188.058, al interés anual del 88 por ciento, fecha de emisión 10 de marzo de 1978, fecha de vencimiento 9 de mayo de 1978; y el Nº 1.566/5, por un importe en concepto de capital de pesos 1.300.000.— intereses $ 89.753, al interés anual del 84 por ciento, fecha de emisión 5 de abril de 1978, fecha de vencimiento 5 de mayo de 1978, ambos emitidos por el Banco Argentino de Comercio agencia Cobo, sito en Cobo y Centenera, a nombre de Luis Pensini y Carlos A. Mancuso. Se hace saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810 y Nº 1.565/5 individualizados a Luis Pensini y Carlos A. Mancuso, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Julio F. Peirano, secretario.

$ 114.000.— e.14/7 Nº 87.033 v.3/8/78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 15 días en autos: "GRINBERG CECILIA s/Cancelación"

que atento lo que surge de las constancias de las actuaciones, fianza cumplida mediante el embargo del que da cuenta el oficio adjunto, denuncia de fs. 3 y conforme lo dispone el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 ratificado por la Ley Nº 16.478 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible expedido por el Citibank con domicilio de pago en la calle Bartolomé Mitre 502, de la Capital Federal que lleva el número 352.133 de fecha 1º de febrero de 1978 por el valor de un millón doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos (pesos 1.255.513) incluido los intereses, siendo sus beneficiarias Cecilia Grinberg de Wasserman y/o Mirta Elba Wasserman de Klein; plazo 30 días; con intereses pactados del 108 % anual y con vencimiento el 3 de marzo de 1978. El domicilio de las beneficiarias es Callao 563, P 1º, dpto. A, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 75.000.— e. 30/6 Nº 84.598 v. 20/7/78

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "CORDA, RAUL H."; síndico, el señor Carlos Alberto Jesús Díaz, con domicilio en la calle Santa Fe 5046, piso 5º, depto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, seis de julio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 13/7 Nº 4.066 v. 19/7/78

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días a los acreedores de MAGANOR, SOCIEDAD ANONIMA, el concurso preventivo solicitado, fijándose el plazo hasta el 20 de setiembre de 1978 para que presenten al síndico, contador Mario Jorge Agüero, con domicilio en Montevideo 711, piso 3º, "6", los justificativos de sus créditos. El día 14 de diciembre a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del tercer piso del edificio sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de esta Capital, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 20.000.— e.14/7 Nº 87.174 v.20/7/78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de "FLORES HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la calle Brasil 1251, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Américo Szily, Cangallo 1479 3er. piso, Depto. 4, haciéndose saber que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 1978 y fijándose la audiencia para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas para discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, planta baja del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 28.000 e.13/7 Nº 87.142 v.19/7/78

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "A. J. BALBACHAN Y CIA. S.R.L.", Síndico: contadora Esther Goligorsky de Zamler, domicilio: Alvarez Jonte 4703 a quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día [illegible] de setiembre de 1978. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

e.14/7 Nº 4.986 v.20/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 6|78	Natalio Víctor RAGAZZI	18|7	20|7|78	87.103	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	3| 7|78	PINCOS GORBACH	18|7	20|7|78	87.221	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	30| 6|78	FRANCISCA GONZALEZ de ALVAREZ	18|7	20|7|78	87.307	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27| 6|78	EUSEBIA ALMEYRA de OLIVER	18|7	20|7|78	87.150	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 4|78	SALVADOR FRUSCIO	18|7	20|7|78	87.135	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	21| 6|78	ANTONIO KATINAS	18|7	20|7|78	87.166	2.500
3	5	Ester Riesel	13| 6|78	Conceso o Concesor Cabrera	18|7	20|7|78	87.210	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	13| 6|78	RAUL PIATTI	18|7	20|7|78	87.062	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7| 7|78	Manuel Da Silva	18|7	20|7|78	87.080	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11| 7|78	María Vicenta Emilia BELANDO de ANASAGASTI	18|7	20|7|78	87.112	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4| 7|78	ELENA BOLLINI de PATERNOSTER	18|7	20|7|78	87.186	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26| 6|78	ANA MARIA CASTELLI de GONZALEZ	18|7	20|7|78	87.235	2.500
6	11	Hugo Carrillo	17| 5|78	Gerardo BUENO	18|7	20|7|78	87.271	2.500
6	18	Alejandro Olazábal	5| 6|78	Celso Orge	18|7	20|7|78	87.189	2.500
7	14	José Luis Galmarini	6| 7|78	María Josefa HERRERA Vda. de DAMONTE	18|7	20|7|78	87.159	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	4| 7|78	Domingo José Ortiz de Zárate	18|7	20|7|78	87.066	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	23| 6|78	Zulema Teresa Pinasco de Riu.	18|7	20|7|78	87.077	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	14| 6|78	LAURA DUHALDE DE PURAS	18|7	20|7|78	87.043	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 7|78	Pedro Caravello	18|7	20|7|78	87.058	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	4| 7|78	PEDRO FRENOUX	18|7	20|7|78	87.165	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	3| 7|78	CAYETANO FRANCISCO ANTONIO CERSÓSIMO	18|7	20|7|78	87.232	2.500
10	19	Martín J. Durand	6| 7|78	Héctor Beggiato y María Aurora o Aurora González viuda de Beggiato	18|7	20|7|78	87.163	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12| 6|78	PAULA CARMELA MORENA de LOPEZ	18|7	20|7|78	87.203	2.500
11	21	Julio Campos	4| 7|78	MOISES COHENCA	18|7	20|7|78	87.272	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9| 6|78	ELSA CATALINA SASSOLA DE MASCHERONI	18|7	20|7|78	87.031	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	15| 6|78	JOSE ESPIÑEIRA	18|7	20|7|78	87.014	2.500
12	23	Carlos J. García Díaz	6| 7|78	MANUELA LOPEZ de MORALES	18|7	20|7|78	87.172	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	15| 6|78	LEPERA FRANCISCO	18|7	20|7|78	87.011	2.500
12	23	Carlos J. García Díaz	3| 6|78	CATALINA MAZZARELLO VDA. DE CLERICI	18|7	20|7|78	87.084	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6| 7|78	Garabed NADJARIAN	18|7	20|7|78	87.201	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	27| 6|78	Avelina Josefa Laiño de Bianco	18|7	20|7|78	87.293	2.500
13	26	Antonello Tramonti	10| 2|78	JULIO JOSE SOLARI	18|7	20|7|78	87.213	2.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28| 6|78	ROLANDO SOTO	18|7	20|7|78	87.106	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 7|78	VICENTE DE MARCO	18|7	20|7|78	87.029	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 6|78	LAGARES, Antonio Héctor Gabino	18|7	20|7|78	87.169	2.500
14	27	María del Carmen B. de Bosio	8| 5|78	Otto Berger	18|7	20|7|78	87.212	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	4| 7|78	ALFONSO JESUS CEBRAL	18|7	20|7|78	87.047	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30| 6|78	TERESA ALONSO	18|7	20|7|78	87.209	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 7|78	Jorge A. Giralt	18|7	20|7|78	87.290	2.500
14	27	José Luis Caruso	30| 6|78	Domingo Mariano Cinés DANESI	18|7	20|7|78	87.314	2.500
15	29	José Eduardo Russo	4| 7|78	LOPEZ CEPERO e IRIGOYEN Graciano Elio	18|7	20|7|78	87.798	2.500
15	29	José Eduardo Russo	7| 7|78	Irma Julia Porta de Menises	18|7	20|7|78	87.257	2.500
15	30	José Luis González	11| 7|78	MUROLO de RODRIGUEZ Leonor, RODRIGUEZ OSCAR ROMERO y RODRIGUEZ Noemí Leonor	18|7	20|7|78	87.259	2.000
15	30	José Luis González	6| 6|78	PEDRO ALOISIO	18|7	20|7|78	87.294	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6| 7|78	Zita Miniussi de González	18|7	20|7|78	87.110	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6| 7|78	BRAULIO RANILLA	18|7	20|7|78	87.102	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9| 6|78	RENATO DOMINGO ANTONIO CIRUZZI	18|7	20|7|78	87.118	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30| 6|78	Abraham Abdala	18|7	20|7|78	87.223	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23| 5|78	MIGUEL ANGEL MAIERU	18|7	20|7|78	87.162	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5| 7|78	JUAN SIMONINI	18|7	20|7|78	87.280	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5| 7|78	CARLOS ALBERTO ARMANINO	18|7	20|7|78	87.255	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	30| 5|78	Blas GAETANI	18|7	20|7|78	87.243	2.500
18	36	María Isabel Millán	7| 7|78	MARIA PETRA MIQUELEIZ	18|7	20|7|78	87.155	2.500
18	36	María Isabel Millán	30| 6|78	CARMEN SALGADO de SALGADO	18|7	20|7|78	87.211	2.500
18	36	María Isabel Millán	28| 6|78	Enrique López	18|7	20|7|78	87.283	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzólese	7| 7|78	HELVIO JUAN ULRICO HOVELAQUE	18|7	20|7|78	87.289	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	22| 6|78	CRUZ NICASIO BARRERA	18|7	20|7|78	87.069	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	23| 6|78	MARTA ZANOTTA	18|7	20|7|78	87.026	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	19| 4|78	JUANA SALIDO	18|7	20|7|78	87.040	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	29|12|77	María Teresa Rodríguez	18|7	20|7|78	87.067	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4| 7|78	Emilio COUY	18|7	20|7|78	87.059	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	31| 5|78	OFELIA MANUELA RAFFO de MOTTINI	18|7	20|7|78	87.022	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	6| 7|78	MARAVILLO CERRUTTI	18|7	20|7|78	87.233	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	4| 7|78	DANILO BARDUCCI	18|7	20|7|78	87.123	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	26| 6|78	Gelindo TREVISAN	18|7	20|7|78	87.281	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	14| 6|78	FISCHEL KORNBLAU	18|7	20|7|78	87.167	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	4| 7|78	Servilіano Alfredo Meidana	18|7	20|7|78	87.039	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 6|78	FRANCISCA LOPEZ de CASANOVA	18|7	20|7|78	87.203	2.500
26	51	Julio César Dávolos	5| 7|78	JOSE CATALANO	18|7	20|7|78	87.181	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5| 7|78	DOMINGO SILOS DE LA VEGA	18|7	20|7|78	87.124	2.500
27	53	Ana María Luaces	27| 6|78	JOSE JUAN BAUTISTA MILANO	18|7	20|7|78	87.108	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	19| 6|78	ANDRES EMILIO RODRIGUEZ	18|7	20|7|78	87.087	2.500
27	45	Ana M. Beneventano	6| 7|78	JOSE ALICE	18|7	20|7|78	87.157	2.500
27	53	Ana María Luaces	7| 7|78	MOISES AJMECHET	18|7	20|7|78	87.288	2.500
27	53	Ana María Luaces	28| 6|78	Amelia Musumano y Serafín Gamuto	18|7	20|7|78	87.041	2.500
28	56	José Luis Gallo	16| 6|78	AUTOMEDONTE ROSSI	18|7	20|7|78	87.012	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27| 6|78	María Falcone de Mazzei	18|7	20|7|78	87.265	2.500
28	56	José Luis Gallo	22| 6|78	ARCIDIACONO, Mariano	18|7	20|7|78	87.282	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 5|78	ARTURO SEGUNDO BIANCO	18|7	20|7|78	87.038	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	6| 7|78	CELIA GONZALEZ de CALARZA	18|7	20|7|78	87.278	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 6|78	MARIA GONZALEZ y JOAQUIN DIAZ	18|7	20|7|78	87.088	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	31| 5|78	WOLF SAWICKI	18|7	20|7|78	87.303	2.500
30	59	Luis José Carballido	6| 6|78	ANDRES JOSE LIGAROTTI	18|7	20|7|78	87.020	2.500
30	60	José María Scorta	3| 6|78	Carmen Antonia Figuerola	18|7	20|7|78	87.070	2.500
30	60	José María Scorta	4| 7|78	LUIS EMILIO CAPELLI	18|7	20|7|78	87.261	2.500
30	59	Luis José Carballido	5| 7|78	MARIA ANTONIA PETRONILA de de PAULA	18|7	20|7|78	87.08[illegible]	2.500

e.18|7 Nº [illegible] v.20|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	P. G. De Gatzke	27|6|78	VICENTE BRUSCO	17|7	19|7|78	86.801	4.000
2	3	G. E. Toledo	27|6|78	JOSE SANTOS	17|7	19|7|78	86.888	4.000
2	4	H. R. Granero	4|7|78	ANGELICA URSULA FILARDI DE CICCARELLI	17|7	19|7|78	86.826	4.000
2	3	G. E. Toledo	24|5|78	JULIO MAURICIO GINESTE	17|7	19|7|78	86.803	4.000
2	3	G. E. Toledo	10|7|78	JEREMIAS o GEREMIAS HECTOR MATERA	17|7	19|7|78	86.934	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4|7|78	ISAAC CHURULÑEC	17|7	19|7|78	86.912	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	20|9|77	José Logares	17|7	19|7|78	86.868	4.000
3	5	Ester Riezel	16|6|78	ALBERTO Y CLEMENTE SABARIS	17|7	19|7|78	86.864	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|6|78	MIGUEL ARCANGEL COLABELLA	17|7	19|7|78	86.901	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|6|78	PEDRO GRIJALBA	17|7	19|7|78	86.866	4.000
5	10	Eduardo R. Liguor	30|6|78	MARIA IACONA DE GAGLIANO	17|7	19|7|78	86.959	4.000
6	11	Hugo Carrillo	29|7|77	Rafaela Ponce de Burlando	17|7	19|7|78	86.990	4.000
8	10	M. C. J. Giuntoli	5|7|78	Raúl REPETTO	17|7	19|7|78	86.817	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	7|7|78	DORA NASIELSKI DE MASLO	17|7	19|7|78	86.808	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|7|78	MARIA MANUELA GARCIA DE RODRIGUEZ	17|7	19|7|78	86.810	4.000
10	19	Martín J. Durand	30|6|78	HILARIO ARTURO SANCHEZ	17|7	19|7|78	86.829	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|6|78	Rampón Burki	17|7	19|7|78	86.928	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|6|78	DIEGO ARAUZ	17|7	19|7|78	86.918	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	9|6|78	ELISA EMEDEA MARINA POMPE DE GUZZINI	17|7	19|7|78	86.896	4.000
13	25	F. Posse Saguier	5|7|78	JUAN CARLOS GOMEZ RAGGIO	17|7	19|7|78	86.834	4.000
14	27	José Luis Caruso	10|7|78	ANGEL LAUDANI	17|7	19|7|78	86.825	4.000
15	29	José E. Russo	4|7|78	MARIA RUIZ de NOVAS	17|7	19|7|78	86.887	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	6|7|78	Esteban Adolfo Botto	17|7	19|7|78	86.966	4.000
16	31	L. Pedro Fasanelli	12|12|77	EVASIO LUIS PIOVERA	17|7	19|7|78	86.818	4.000
18	36	M. Isabel Millán	4|7|78	RICARDO ENRIQUE GONZALEZ	17|7	19|7|78	86.705	4.000
19	37	E. Di Nuzzolesse	4|7|78	MARIA FRANCISCA DESUALDI DE DI RANNI	17|7	19|7|78	86.974	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	3|7|78	MARIA KALIROFF de FELDMAN	17|7	19|7|78	86.759	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|6|78	TOMASA GRANDE	17|7	19|7|78	86.884	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|6|78	LEONORA ECHEVERRIA IDARRETA	17|7	19|7|78	86.831	4.000
22	44	César A. Pescia	24|8|77	EDUARDO SCIARRETTA	17|7	19|7|78	86.892	4.000
23	46	F. G. De Igarzábal	7|7|78	RITA MILAN DE BEVILACQUA	17|7	19|7|78	86.802	4.000
23	45	A. M. Beneventano	16|6|78	ROSARIO IBARLUCEA de CHAVES	17|7	19|7|78	86.891	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	4|7|78	GINES MURCIA Y DORA ESTHER FERRARI	17|7	19|7|78	86.959	4.000
26	51	Julio César Dávolos	23|6|78	IGNACIO RAMON GARCIA	17|7	19|7|78	86.992	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|6|78	Peregrina NAVEIRO de VAZQUEZ	17|7	19|7|78	86.886	4.000
30	59	Luis José Carballido	22|6|78	JOSE DOAMO	17|7	19|7|78	86.986	4.000
30	59	Luis José Carballido	27|6|78	LUNA BAVARO Y PASCUAL GAMMETTA	17|7	19|7|78	86.830	4.000

e.17|7 Nº 990 v.19|7|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
13	169	Roberto E. Hornos	16|6|78	Asunción Claro AGUIRRE	30	Estafa Nº 1786
30	109	Carlos Alberto Dana	22|6|78	NORBERTO ALONSO	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|6|78	LUIS GARCIA	5	Cómplice primario de hurto simple
30	109	Carlos Alberto Dana	28|6|78	AMELIO SISCO	30	Encubrimiento de robo
30	109	Carlos Alberto Dana	3|7|78	Francisco Víctor Hurtado	30	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	23|6|78	Eusebio Salvador Mosqueira	30	Hurto
28	142	Armando Chamot	27|6|78	Miguel Angel Paúl o Pauls	5	Robo
28	142	Armando Chamot	27|6|78	Carlos Alberto FERNANDEZ	5	Evasión
27	124	Eduardo Moumdjian	29|6|78	Victor Miguel POLISELLO	30	Tentativa de hurto
27	124	Eduardo Moumdjian	30|6|78	SAVERIO EMILIO CARUSO	30	Inf. Ley 13.944
26	155	María Cristina Guatelli	22|6|78	RICARDO HECTOR VILLALBA	30	Homicidio y hurto
26	145	Vicente A. Cisneros	30|6|78	HECTOR RICARDO BENAVIDEZ	5	Inf. a la ley de estupefacientes Nº 20.771 - causa 14.287
24	112	Néstor Luis Blondi	26|6|78	CARLOS ALBERTO LAVERA	5	Defraudación y uso de documento falso
5	114	Martín García Santillán	30|6|78	Oscar Alberto SCORSA	30	Tentativa de violación
10	130	Miguel Angel Macchi	19|6|78	RITO CARBALLO	5	Hurto
12	137	Jorge Aleandro Rocha	18|5|78	Manuel Martín CONTRERAS	30	Robos reiterados
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	30|6|78	JAIME SEGUNDO MORAGUEZ	5	Atentado a la autoridad
10	157	Roberto Raúl Daray	30|6|78	LUIS ALBERTO TECHEIRA	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	NORBERTO RAUL HEREDIA	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	JOSE VIEGAS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	HECTOR LUIS BUCCI	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	CARLOS RENE SDGUIN	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	HAROLDO JUAN OLCESE	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	GEWNDOLINE MAY SEGUIN DE SOUZA GUISE	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ALBERTO GABRIEL PADILLA	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	LUIS HARDOY	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	LUIS GERMAN ALTEGELT	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	JUAN PABLO FARLET	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	PEDRO CAMPBELL TOWERS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ALFREDO PALLAS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	JUAN GERARDO ARRUPE	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	MAURICIO LAMARCA	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ROBERTO AMADEO ROGGERO	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	OSVALDO LUIS VIS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Rénzi	27|6|78	ALFREDO MANUEL ZAMBENETTI	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ENRIQUE E. GOMEZ	5	Quiebra
17	153	Roque Adalberto Galeano	21|6|78	RAFAEL LIONTI	30	Hurto
21	165	Luis H. Di Renzi	6|7|78	DEL PILAR GOMEZ	5	Hurto reiterado de automotor
29	162	Juan C. Rodríguez	28|6|78	HUGO CAPUTO	30	Estafa
18	138	Miguel Angel Pinciroli	30|6|78	DIAZ MUÑOZ, Luis Carmen	5	Hurto
18	140	Oscar A. Pellicori	4|7|78	María Rosa Rosas de Britos	30	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Caburro	9|6|78	JOSE DA SILVA	5	Abuso deshonesto

e.17|7 Nº 968 v.21|7|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 17, cita al codemandado PINCO PANAMA S. A. en autos "Hileman, Guillermo c|Exprinter S. A. y otro s.cobro de pesos", para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en su rebeldía.
Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Juan Alberto Ballatore, secretario.
e.14|7 N° 4.087 v.20|7|78

N° 38

Juzgado Nacional de Trabajo N° 38, avisa por 1 día en expediente 1.019, juicio: "ORIEZ, JORGE R. c|LOPEZ DEL MONTE A. s.despido" que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 30|6|78 a las 11 horas, 1 cuadro óleo sobre tela titulado "Lago di Garda"; 1 cuadro óleo sobre tela de mujer con niño; 1 lámpara de bronce con 6 luces y sus bombas: 1 araña con tulipa rosa y marco bronce con 3 cadenas. Sin base, al mejor postor, pago al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Carlos A. Gori Juliano, secretario.
e.14|7 N° 4.088 v.20|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Secretaría N° 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HERNANDO ENRIQUE GARRIDO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa N° 13.294, que se le sigue por robo automotor y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Guillermo Arecha, secretario federal.
e.13|7 N° 4.061 v.19|7|78

N° 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 9, del doctor Curutchet, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento para acreditar identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — El Secretario.
e.13|7 N° 4.069 v.19|7|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, a NELIDA FELIPA RATON DE VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, etc., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.
e.13|7 N° 4.070 v.19|7|78

N° 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 6, Secretaría N° 18, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BAIGORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e.13|7 N° 4.071 v.19|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

N° 1

Juzgado Federal N° 1 de San Martín, secretaría en lo Criminal y Correccional N° 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo JAVIER ENRIQUE ARCUZIO, para que comparezca a estar a derecho en autos 27.291, que se le siguen por inf. art. 6° de la ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, 16 de junio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 13|7 N° 4.059 v. 19|7|78

N° 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal N° 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos 29.613 caratulada Baglioni Roberto Eduardo s| Malversación de caudales públicos que se tramita por ante esta secretaría a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a BAGLIONI ROBERTO EDUARDO con último domicilio en la calle Dorrego N° 731 de Lomas del Mirador, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —
San Martín, 23 de junio de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 13|7 N° 4.063 v. 19|7|78

Luis M. Pérez Rabellini, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal N° 2 con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos N° 33.044, caratulados: Ciminello, Vicente y otros s|encubrimiento, que se tramita por ante la Secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GAUNA, y a VICENTE CIMINELLO, a que comparezcan ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.
San Martín 26 de junio de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 13|7 N° 4.064 v. 19|7|78

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría del doctor Alejandro Virasoro en lo Criminal y Correccional N° 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RAUL BACHI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1.519, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
San Martín, 3 de julio de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e.14|7 N° 4.039 v.20|7|78

N° 3

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado N° 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a MIGUEL PEDRO LABONIA, para que dentro del plazo de quince días a contar del último de publicación en el presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa N° 16.736-78 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 22 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e. 13|7 N° 4.065 v. 19|7|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal N° 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a GONZALEZ, JUAN CARLOS ALBERTO para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a cargo del Sr. Rubén Perfecto Fernández, a estar a derecho en la causa N° 16.733|78 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 28 de junio de 1978 — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e. 13|7 N° 4.066 v. 19|7|78

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado N° 3 de San Martín, Provincia de Bs. As. Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JULIO FERRERE para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a cargo del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa N° 16.737|78 que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 29 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e. 13|7 N° 4.067 v. 19|7|78

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por él de cinco, al prófugo HUGO RICARDO CARNEVALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 17.027|78, que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e. 13|7 N° 4.068 v. 19|7|78

LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal N° 2, del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a LUIS OSVALDO VEGA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.
La Plata, 4 de julio de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario Federal.
e.13|7 N° 4.060 v.19|7|78

N° 2

Juzgado Federal de La Plata N° 2, Secretaría Penal N° 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO ANTONIO MOSQUERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de julio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.13|7 N° 4.062 v.19|7|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal, Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación, a CARLOS ELOY FLAHERTY, para que dentro del término referido comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa que se sigue por s|inf. al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo (artículo 139 del C.P.C.), de conformidad con lo dispuesto en la causa N° 675, año 1977, rotulada "Flaherty, Carlos Eloy, s|inf. art.|189 bis del C. Penal". Local del Juzgado, Alsina 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 23 de junio de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.
e.13|7 N° 4.072 v.19|7|78

SAN JUAN

Señor MARTIN GAMBOA PEREZ, L.E. 6.880.181. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 4.354, año 1976, caratulados: "C|Rodríguez, Luis Miguel y Martín Gamboa Pérez, Por Inf.|artículo 44 de la Ley de Prendas N° 12.962 (Decreto Ley N° 15.348|46, San Juan, Secretaría Penal N° 4). San Juan, 5 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.14|7 N° 4.090 v.20|7|78

Señores: DOMINGO ROMERO ROSALES (alias el Negro) ,domiciliado en Puchuzún, Calingasta (lugar donde radica su señora madre, María Clara Rosales); MIGUEL SERRANO, domiciliado en calle República del Líbano pasando San Miguel San Juan; o en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no ha-

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1°/7/78

1°) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley N° 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 610.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CIENTO CINCO PESOS ($ 105.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

2°) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

3°) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley N° 21.526) se cobrará por cada balance DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 200.500.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.415.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 515.—).

4°) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70%) del arancel fijado en el artículo Primero.

cerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.896, año 1977, caratulados: "C|Sarmiento, Juan Marcial; Victorio Angel Pereyra; Evaristo Castillo; Américo Romero y otros; por robo. Damnificado: Ferrocarril General Belgrano", San Juan.
San Juan, 3 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.073 v.19|7|78

Señor: LUIS MARQUEZ PASTOR, domiciliado en Salta 306 Norte, San Juan. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.949, año 1970, caratulados: "C|Marco Ramón Aníbal y Marquez Pastor, Luis (prófugo). Por infracción al artículo 49 de la Ley de Impuestos Internos (T.O. 1968)".
San Juan, 15 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.074 v.19|7|78

Señor: FELIPE FRUCTUOSO VERA, domiciliado en calle Juan J. Paso Nº 2567, Desamparados, San Juan. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.363, año 1976, caratulados: C|Carrizo Carlos. Por tentativa de defraudación. Damnif.: Dirección Nacional de Recaudación Previsional
San Juan, 16 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.075 v.19|7|78

Señor: FRANCISCO SOLERA LOPEZ, argentino, casado, transportista, L.E. número 6.743.758, domiciliado actualmente en Buenos Aires, desconociéndose lugar exacto.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.356, año 1976, caratulados: "c|Solera López, Francisco, por inf. art. 44 de la Ley de Prendas Nº 12.962, Decreto Ley Nº 15.348|46".
San Juan, 16 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.076 v.19.7|78

Al ciudadano de apellido GONZALEZ FERRAN (de quien se desconoce otros datos).
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.510, año 1976, caratulados: "c|autores desconocidos, por incendio e infracción a la Ley Nº 20.840". Damnif.: "Renzo Palacios Balaguer".
San Juan, 19 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario
e.13|7 Nº 4.077 v.19|7|78

Señor: MIGUEL ANGEL ORTEGA (de quien se ignora demás datos).
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.449 año 1976, caratulados: "c|Ortega, Miguel Angel, por hurto y violación de documento. Damnif.: Aniado Argin Palacio".
San Juan, 19 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.078 v.19|7|78

Señor: ROQUE RAMON MORALES (se desconocen demás datos), actualmente residiría en la Provincia de Buenos Aires.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.231, año 1975, caratulados: "Denuncia del Banco de la Nación Argentina c|autores desconocidos".
San Juan, 29 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.079 v.19|7|78

Señor: CARLOS SIMON POBLETE (se ignoran datos, domiciliado en calle Ituzaingó 4773, Oeste, Desamparados, San Juan).
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.176, año 1975, caratulados: "c|Poblete, Carlos Simón, por averiguación infracción Ley Nº 20.840".
San Juan, 30 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.080 v.19|7|78

Señor: FELIPE FRUCTUOSO VERA (gestor de jubilaciones, tenía instalado el escritorio en calle Mendoza esquina Laprida, San Juan).
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.362, año 1976, caratulados: "c|Moyano Vda. de Eluani, Elvira, por tentativa de defraudación. Damnif.: Dirección Nacional de Recaudación Previsional".
San Juan, 30 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.081 v.19|7|78

Señor: RAUL PEREZ SANTOS, domiciliado en calle Chimbas c|n., Palmira, provincia de Mendoza.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.504, año 1976, caratulados: "c|Ale, José Rodolfo, por infracción art. 188, Ley de Aduanas (t.o. 1962) y art. 12, Ley Impuestos Internos, Decreto 4.890|73".
San Juan, 22 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.082 v.19|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "PONTORIERO, PABLO A. c|SCOPPA, ERNESTO, s|Sumario", Expte. número 23.180, que los martilleros Leal Montello y Leonardo Chiappetti, rematarán el día jueves 20 de julio de 1978, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, un inmueble sito en esta Capital Federal, Avda. García del Río 3044|46|48, entre Zapiola y Gral. Coñesa, compuesto de amplio local para negocio, escritorio, baño, patio y terraza. Se entregará desocupado. Edif. en una fración de terreno señalada con la letra "b", la que es parte del lote 3, de la manz. 137, que mide: 8,66 m de fte. al N.O.; 8,66 m en el contrafrente al S.E.; 24,15 m y 21,15 m en sus costados S.O. y N.E. respectivamente, y según mensura mide: 8,721 m de fte.; 8,94 m en su contrafrente; 25,74 m y 23,03 m en sus costados S.O. y N.E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Sec. 43, Manz. 114, Parcela 5. Base $ 1.482.846. Al contado y al mejor postor. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. Acto seguido, sin base y al contado, 5.309 latas para contener galletitas, que se encuentran en el mismo local. Comisión 10 %, en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Federal. Los bienes se exhibirán los días 17, 18 y 19 de julio de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 27.600.— e. 17|7 Nº 87.438 v. 19|7|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos: "SANCHEZ, ARMANDO ENRIQUE c|LABARBA, JORGE ENRIQUE y otros, s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 52.441), que el martillero Luis Antonio Mercado rematará el día 21 de julio de 1978, a las 11.30 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, un lote de terreno sito en el Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, sobre la calle Juan A. Mazza entre Manuelita Rosas y Rioja, Parcela 26 de la manzana 130, de 8,66 m de frente por 20,36 m de fondo; superficie 176,32 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Manz. 130, Parcela 26; inscripto el dominio el 10|2|77 bajo el Nº 186, del Partido de San Isidro, Zona V. Según informa el martillero a fs. 39, sobre el lote se encuentra instalada una casilla prefabricada de dos habitaciones, y en material a medio construir se encuentra el baño, la cocina y un cuarto, que en conjunto hacen un largo de 8 m por 2 m, aproximadamente. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y según cláusula 12a. del mutuo el accionado está obligado a desocuparlo. Visitas: todos los días de 11 a 18 horas. Base: $ 841.080. Seña 25 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Ester Riesel, secretaria.
$ 24.000.— e. 17|7 Nº 87.394 v. 19|7|78

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio: "ARIES VICTORINO Y SCIARRETTA DE ARIES VIRGINIA MARIA JOSEFA, sucesiones". — Expte. Nº 28.110, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de julio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad Nº 16, 4º piso, "C", al frente, del inmueble Lavalle 1131, Capital Federal, que consta de un ambiente, baño y kitchenette. — Desocupado. — Sup. cub. total: 19 m2. — Porcentual: 3,11 %. — La unidad no adeuda al 2|6|78 expensa comunes. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Base: $ 3.000.000.— al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Todo en efectivo. — El comprador deberán constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Julio Campos, secretario.
$ 15.600.— e. 18|7 Nº 87.804 v. 20|7|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "CASTRO ALEJANDRO ELEUTERIO s| sucesión". — Expte. Nº 16.708, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388; Capital Federal, el día jueves 27 de julio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional número 3, planta baja, departamento Nº 2, interna, del inmueble de Avenida Santa Fe Nros. 5130|32|36, Capital Federal, con entrada por el Nº 5132, que consta de 3 ambientes, baño, cocina y patio. — Superficie cubierta: 53,95 m2, descubierta: 18,20 m2, sup. total U. F. 72,15 m2. — Porcentual: 8,07 %. — La unidad no tributa expensas comunes. — Se visita de lunes a viernes de 17 a 19 horas. — Ocupada por la Sra. Juana Margarita Lencina de Castro, esposa del causante que deberán entregarla desocupada. — Base: $ 280.000, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 18.000.— e. 18|7 Nº 87.805 v. 20|7|78

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días, en el juicio "DE FEO, JOSE PEDRO c|SARDI HUGO CARLOS ADOLFO s|ejecución hipotecaria". — Expte. Nº 28.536, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388 Capital Federal, el día jueves 27 de julio de 1978, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 86, desocupada, del 8º piso, interno, del inmueble ubicado en esta Capital, calle Arregui 3123|30 cuya superficie cubierta total es de 34,2 dm2; porcentual: 0.60 %, y que consta de dos ambientes con baño y cocina. — Base: $ 2.700.000.—. Contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. En efectivo. — Al 3|4|78 la unidad adeuda $ 20.714.— por expensas comunes. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 16.800.— e. 18|7 Nº 87.803 v. 20|7|78

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "LA SALVIA, CARLOS ALBERTO y otro c| VOLPATO, JOSE s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 11.982, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, con oficinas en Riobamba 611, 3er. piso, Tel. 41-7707, rematará el día 27 de julio de 1978, a las 10 y 30 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital: un lote de terreno baldío, designado como lote 13, con frente a la Avenida Montes de Oca Nº 1536 (entre chapas municipales Nros. 1.532 y 1.600), entre las calles Australia y Coronel Salvadores, de Capital Federal; compuesto de 8 metros con 66 centímetros de frente al Oeste por 43 metros con 30 centímetros de fondo, lindando por el frente al Oeste con Avenida Montes de Oca; por el fondo con propiedad de doña Angela Alzaga de Lezama; por el Norte con la de Antonio Busso y por el Sud con la de Jorge Rébora. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección 10, Manzana 8; Parcela 13. — Partida Nº 123.958, inscripto Registro Propiedad: Matrícula Folio Real 4-2178 al 23|5|1977, conforme resulta de títulos y demás constancias de autos. — Adeuda impuestos municipales año 1977, cuotas 1ª a 4ª, $ 44.510.— y O. S. N.: 3,66 a 4|77 por $ 6.359,45, con más lo que resulte a la fecha de escrituración. — Esta venta se efectúa desocupado. — Al contado y mejor postor. — Base: $ 9.140.000.— (importe del crédito). — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo, en el acto del remate y dinero en efectivo, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del remate.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 30.000.— e. 18|7 Nº 87.750 v. 20|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en los autos: "PRETER, SERGIO c|GUTIERREZ, GERMINAL y otro, s|ejec.", que el martillero A. Sicardi, rematará el día 20 de julio de 1978, a las 10 horas, en la calle Rocamora 4235, Capital, un televisor marca "Rouland", con antena y mesa rodante y un tocadiscos de pie con cambiador "Ken Brown" mod. Audiorama Merk II". — Sin base al contado: Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Se exhiben en el lugar de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. Julio J. Peirano, secretario.
$ 7.200.— e. 18|7 Nº 87.761 v. 19|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en los autos "DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES c|CAMPANA METAL S.A.C.I.C.I.F., Expte. Nº Leg. C, que el martillero señor Servando García Casabal rematará el jueves 27 de julio a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en la ciudad de Campana, Provincia de Bs. As., calle Hipólito Yrigoyen Nº 634 al 642, compuesta de un galpón de material con techo de chapa de cinc, de 400 mts. cubiertos aproximadamente con dos oficinas de material en la parte alta, baño en el mismo sector y otro en el galpón. Entrada para camiones, edificado sobre los lotes designados con los números 7, 8, 16, 17 y 18 de la manzana 87, Circ. I, Secc. A. — Desocupados. — Base: $ 5.056.080. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Al contado. — La propiedad puede visitarse de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el Sellado de Ley Nº 18.524, 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo. La propiedad se vende en el estado de conservación en que se encuentra. — Informes: Rivadavia 1837, piso 7º, Tel.: 45-3797 y|o en la Corporación de Rematadores.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.
$ 25.200.- e.17|7 Nº 87.599 v.19|7|78